

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL

DE MINERIA

Nº 675

Año LXXV

Volumen LXX

Enero - Febrero

1964

Suscripción:

En el país: Eº 1,50 el ejemplar

Extranjero: US\$ 1,50 el ejemplar

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Planteamiento Inconsistente (Editorial)	4653
Pequeña y Mediana Minerías constituyen la primera fuente nacional de divisas	4654
Siete mineros atrapados en la mina Flor de Té estuvieron 138 horas viviendo lejos de la vida	4661
Cada minero restacado recibió en Andacollo, obsequio hecho por la Sociedad Nacional de Minería	4664
Panorama de la Industria Minera	4666
Análisis de la Producción Minera no Metálica	4671
Análisis de la Producción de Combustible	4674
Propiedad Minera	4677
Seguridad Minera	4680
Actas del Consejo General de la Soc. Nacional de Minería	4686

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Miembros Honorarios

SEÑORES: EXEQUIEL ORDOÑEZ.— SALI HOCHSCHILD.— FEDERICO VILLASECA M.

Presidente

DON HERNAN VIDELA LIRA

Vicepresidente

DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

Segundo Vicepresidente

DON BELTRAN AMENABAR CARVALLO

Secretario General-Administrativo

DON MARIO MUÑOZ GUZMAN

Gerente

Ingeniero DON JERONIMO PEREZ ZASARTU

CONSEJEROS

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

- ASOCIACION MINERA DE ARICA,
Don Eduardo Alessandri R.
- ASOCIACION MINERA DE IQUIQUE,
Don Jorge Hidalgo R.
- ASOCIACION MINERA DE ANTOFAGASTA,
Don Hernán Rojas G.
Don Bartolomé Marre
Don Horacio Meléndez
- ASOCIACION MINERA DE TALTAL,
Don Jonás Gómez G.
Don Juan A. Mediano H.
- ASOCIACION MINERA DE CHANARAL,
Don Mario Muñoz G.
Don Alberto Moreno F.
José Miguez de Soto
- ASOCIACION MINERA DE INCA DE ORO,
Don Fernando Veras A.
- ASOCIACION MINERA DE COPIAPO,
Don Juan Marcó F.
Don Roque Berger I.
Don Rafael Errázuriz S.
- ASOCIACION MINERA DE VALLENAR,
Don Julio Pefaur I.
Don Diego Lira V.
Don Antonio Schwarze T.
- ASOCIACION MINERA DE DOMEYKO,
Don Hugo Torres C.
- ASOCIACION MINERA DE OVALLE,
Don Máximo Corral G.
Don Juan Peñafiel I.
Don Eric Blanc I.
- ASOCIACION MINERA DE LA SERENA,
Don Hugo Miranda R.
Don Jorge Salamanca V.
Don Julio Ascui L.
- ASOCIACION MINERA DE ANDACOLLO,
Don Manlio Fantini B.
Don César Fuenzalida C.
- ASOCIACION MINERA DE PUNTAQUI,
Don Ricardo Fritis C.
Don Jorge Wenderoth
- ASOCIACION MINERA DE ILLAPEL,
Don Jorge Herreros W.
Don Renán Fuentealba
- ASOCIACION MINERA DE VALPARAISO,
Don Alberto Callejas Z.
Don Jorge Rojas N.
Don Raúl Rodríguez M.
- ASOCIACION MINERA DE SAN FELIPE,
Don Jorge Luco Cruchaga
Don Guido Bosio Vera
- ASOCIACION MINERA DE SALAMANCA,
Don Domingo Mongillo.
- ASOCIACION MINERA DE PETORCA,
Don Francisco Cuevas M.
Don Raúl Zorrilla
- ASOCIACION MINERA DE FREIRINA,
Don Alejandro Noemí H.
- ASOCIACION MINERA DE CALDERA,
Don Raúl Berger Iguait

ASOCIACION MINERA DE PUEBLO HUNDIDO,
Don Manuel Magalhaes M.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

- Don Hernán Videla Lira.
Don Pedro Alvarez S.
Don José Maza F.
Don Jerónimo Pérez
Don Jaime Zegers A.
- c) Consejeros-Delegados en representación de
Empresas Mineras:
- GRANDES PRODUCTORES DE COBRE,
Don Rodolfo Michels C.
Don Antonio Ortúzar
Don Edward Tierney
- MEDIANAS PRODUCTORAS DE COBRE,
Don Enrique Morandé T.
Don Fernando Benítez G.
- PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE COBRE,
Don Alberto Sotta B.
- GRANDES PRODUCTORAS DE CARBON,
Don Jorge Aldunate E.
Don Oscar Ruiz Tagle H.
- PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CARBON,
Don Carlos Neuenchwander V.
- EXPLOTADORAS DE PETROLEO,
Don Manuel Zañartu C.
- EMPRESAS PRODUCTORAS DE SALITRE
Don Luis Díaz B.
- PRODUCTORAS DE ORO DE MINAS,
Don Pedro Opaso C.
Don Belisario Maureira
- PRODUCTORAS DE ORO DE LAVADEROS,
Don Juan A. Pení
- PRODUCTORAS DE AZUFRE,
Don Hernán Elgueta G.
- PRODUCTORAS DE SUBSTANCIAS NO META-
LICAS,
Don Adolfo Lesser W.
Don Fernando Tietzen H.
- PRODUCTORAS DE METALES QUE NO SEAN
COBRE Y ORO,
Don Fernando Lira O.
Don Héctor Flores W.
- EMPRESAS INDUSTRIAS SIDERURGICA,
Don Vicente Echeverría P.
Don Pablo Gondonneau
- PRODUCTORAS DE MINERALES DE FIERRO.
Don Edmundo F. Petersen
Don Alfredo Nenci.
Don José Klein
- EMPRESAS COMPRADORAS DE MINERALES.
Don Carlos Schloss.
- VENDEDORAS DE MAQUINARIAS MINERAS,
Don Ernesto Brown B.
Don Beltrán Amenábar C.
- d) Consejeros-Delegados del Instituto de
Ingenieros de Minas de Chile:
Don Andrés Zauschkevich
Don René Vergara
Don Rolf Behncke

Planteamiento Inconsistente

Durante las conversaciones que la Mesa Directiva, representantes de Asociaciones Mineras y parlamentarios de la Zona Norte sostuvieron con los Ministros de Hacienda y Minería a fin de buscar un financiamiento que permitiera a la Empresa Nacional de Minería compensar las tarifas congeladas desde mucho tiempo atrás, se trataron otros problemas que afectan a las mineras Mediana y Pequeña y que significan fuerte impacto en sus costos de explotación.

Tanto los Ministros como los parlamentarios presentes en esa reunión encontraron plena razón al planteamiento del Vicepresidente de la Sociedad en el sentido que es preciso a toda costa abaratar algunos servicios como la energía eléctrica y los transportes, como quiera que se trata de dos rubros que representan fuertes recargos en los costos.

Es preciso recordar que la Sociedad Nacional de Minería ha venido luchando, denodadamente, desde hace ya varios decenios para lograr aunque sea un alivio en estos dos grandes causantes de los costos subidos que debe soportar la industria extractiva.

Sin enrolar al transporte y a la energía eléctrica entre los medios que ha de movilizar el Estado para conseguir un robustecimiento de nuestras exportaciones, es inútil presentar lucidos planteamientos que crean más bien un clima de bellas ilusiones que un ambiente propicio a una realidad palpable.

La presencia de delegaciones chilenas en torneos de categoría mundial en que se ventilan estos problemas, al final no resulta para nosotros sino algo intrascendente que no se conjuga dentro del país con medidas que rubriquen, seriamente, nuestro intento ya un poco platónico de "aumentar las exportaciones".

Esta premisa que figura en todos los programas políticos no puede llegar a las fronteras donde comienza la realidad si no comenzamos por comprometer en tan saludable empresa a todos los servicios del Estado. Pero si cada uno antepone sus propios intereses o el buen éxito financiero que se supera sin ningún otro miramiento, entonces no nos sigamos engañando a nosotros mismos y no hablemos de aumentar nuestras exportaciones.

Pequeña y Mediana minerías Nacional

SIN EMBARGO, SU DESARROLLO ES ENTRABADO POR MEDIDAS DISCRIMINATORIAS.— CONVENCION MINERA CELEBRADA EN LA SERENA ANALIZO DETENIDAMENTE LA SITUACION DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA.

Un exhaustivo análisis de los problemas que afectan a la industria extractiva nacional y un categórico planteamiento en orden a que cesen las iniciativas que producen desconcierto e inestabilidad en tan importante fuente productiva, fueron las características salientes de la Convención Minera celebrada en La Serena durante los días 31 de enero y 1º de febrero últimos.

El torneo contó con la asistencia activa de dirigentes de la Sociedad Nacional de Minería, encabezados por su presidente, senador Hernán Videla Lira; de altos ejecutivos de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), representantes de la CORFO y delegados directos de Asociaciones Mineras de todo el país.

ACTO INAUGURAL

Este torneo de la minería chilena fue inaugurado el viernes 31 en el Salón de Actos de las oficinas provinciales de ENAMI. Estaban presentes, entre otras autoridades, el Intendente de Coquimbo, don Tulio Valenzuela; el presidente del Senado, senador don Hugo Zepeda Barrios; el presidente de la Cámara de Diputados, don Hugo Miranda y los diputados Luis Aguilera, Juan Peñafiel, Hugo Zepeda Coll y Julio Mercado.

La Empresa Nacional de Minería se hizo representar por su Gerente General, Enrique Valenzuela; Gerente de Finanzas, Jorge Jeanon; Gerente de Fomento, Arturo Barriga y el fiscal Andrés Peñafiel.

Por la Sociedad Nacional de Minería, estaban sus vicepresidentes, Francisco Cuevas Mackenna y Beltrán Amenábar; el Consejero-Gerente, Gerónimo Pérez y los Consejeros Julio Ascui y Jorge Salamanca.

Asimismo, el acto inaugural contó con la presencia del Ingeniero Provincial de Coquimbo, Gastón Bustamante; del Ingeniero Provincial Subrogante, Julio Chazarro, y del Ingeniero Provincial de Atacama, D. Juan E. Crichton.

Entre otras empresas mineras, representadas en el acto inaugural y posteriormente en el desarrollo del torneo, se encontraban la Empresa "Santa Fe", con su Gerente-Asesor, Charles Clarke; José Míguez, Gerente-Informante; Federico Ungar, Asesor Comercial, y Szabotes Torok, Asesor Económico; Empresa "Cemento Melón" con su Gerente-Asesor, Fernando Pérez; y la Empresa "Carburo y Metalurgia", con su Gerente Técnico Comercial, Augusto Letelier.

Dio la bienvenida a los concurrentes, don Guillermo Dorén, presidente de la Asociación Minera de La Serena y presidente del Comité Provincial de la Pequeña Minería. El señor Dorén recalcó la trascendencia de la Convención, en momentos —dijo— que la primera actividad industrial del país, como es la minería, atraviesa nuevamente por una etapa de desconcierto e inestabilidad tributaria.

Alentó la esperanza de que las conclusiones a que arriba la Convención sean materializadas y exhortó a los delegados a volcar sus esfuerzos en favor de estudios serios y positivos.

* Mesa Directiva y Comisiones

A proposición del mismo señor Dorén, la Convención eligió, por aclamación, presidente de la misma, al senador Videla Lira; como vicepresidente, a don Francisco Cuevas Mackenna; y como Secretario, a don Alamiro González.

constituyen la primera fuente de Divisas

SE ACORDO SOLICITAR DEL GOBIERNO EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE NO PROPICIAR MODIFICACIONES A LA LEY 10.270 SOBRE IMPUESTO UNICO A LA MINERÍA.— DESARROLLO DEL TORNEO.— RESOLUCIONES APROBADAS.

Cuatro Comisiones, por otra parte, fueron designadas para el estudio de las materias consultadas en el Temario y la redacción de los informes correspondientes:

1) COMISION "PROBLEMAS DEL HIERRO Y MANGANESO": Presidente, Sergio Calvo; Secretario-Relator, Jorge Wendert;

2) COMISION TRIBUTARIA Y RACIONALIZACION DE FRANQUICIAS: Presidente, Alejandro Noemí; Secretario-Relator Joaquín Gálvez,

3) COMISION "TARIFAS": Presidente, Julio Ascui; Secretario-Relator: Guillermo Dorén.

4) COMISION "DESARROLLO Y PROGRAMAS": Presidente, Juan Martínez; Secretario-Relator, Werner Alarcón Pérez.

Las cuatro Comisiones trabajaron durante toda la tarde del viernes, suspendiendo sus labores alrededor de las 22 horas para concurrir al Hotel de Turismo, en cuyos comedores se efectuó la comida ofrecida por la Sociedad Nacional de Minería y las Asociaciones Mineras en honor de las autoridades.

Sesión plenaria

La Convención se constituyó en sesión plenaria el sábado, al mediodía, para conocer los informes de las Comisiones y pronunciarse sobre ellas. Gran parte de la reunión fue destinada a debatir el informe sobre Reforma Tributaria, cuyo texto se reproduce más adelante.

X Comisión Tributaria y Racionalización de Franquicias

Joaquín Gálvez, delegado de la Asociación Miner de La Serena, ofició de relator. Hizo especial hincapié en que el proyecto de Racionalización de Franquicias, propuesto por el Ejecutivo como una de las fuentes de financiamiento del reajuste de sueldos al sector público, modificaba la ley 10.270 sobre Impuesto Unico a la Minería. Señaló que, a juicio de la Comisión, dicha iniciativa contravenía el propio criterio expuesto por el Gobierno, cuyo Ministro de Hacienda había reiterado a la Sociedad Nacional de Minería que no se innovaría al respecto. Por otra parte —recalcó el relator—, la ley 10.270 ya sufrió enmiendas a través de la Reforma Tributaria y luego de consultas a la Sociedad Nacional de Minería.

Estos cambios de criterio, en tan breve espacio de tiempo —concluyó— producen desconcierto e inestabilidad en la minería chilena.

Frente a la Reforma Tributaria y a modo explicativo sobre el procedimiento de la Declaración de Impuesto Global Complementario, el relator dió una detallada información.

En el debate en torno al proyecto sobre Racionalización de Franquicias, intervinieron, entre otros, el senador Videla Lira, Francisco Cuevas, Jorge Salamanca y el diputado Hugo Miranda.

Los oradores expusieron antecedentes y aportaron cifras, según los cuales, la Mediana y Pequeña Minería —en un plazo de diez años— se ha convertido en la primera fuente nacional de divisas, aventajada únicamente por la Gran Minería. Esto mismo —subrayaron— torna más inconse-

cuenta la actitud de organismos como Impuestos Internos, que, lejos de facilitar el trabajo de la minería criolla, la entraba con disposiciones discriminatorias.

Los siguientes son los acuerdos de la Comisión Tributaria, todos aprobados por unanimidad por la Convención.

Primero: Considerando

Que el proyecto de Racionalización de Franquicias, presentado por el Supremo Gobierno, y que figura como una de las fuentes de financiamiento del proyecto de reajuste de sueldos del sector público, consulta modificaciones a la Ley Nº 10.270, sobre Impuesto Unico a la Minería, gravando en forma indiscriminada a la minería.

Que la Reforma Tributaria, recientemente aprobada ya consultó enmiendas a la referida Ley 10.270, luego de un detenido estudio del Supremo Gobierno que consideró para este efecto la opinión y necesidades de la industria extractiva nacional, materializada a través de consultas a la Sociedad Nacional de Minería, que representa la opinión de la totalidad de los mineros chilenos.

Que, consecuencialmente, resulta de difícil comprensión que en forma tan inmediata, los organismos estatales modifiquen su criterio sobre la materia, produciendo desconcierto e inestabilidad a una fuente de producción tan importante como es la minería.

La Comisión acuerda:

A) Solicitar del Supremo Gobierno que mantenga su promesa de respetar la plena vigencia de la ley Nº 10.270 sobre Impuesto Unico a la Minería, manifestada en forma reiterada a la Sociedad Nacional de Minería y dada a la publicidad en su oportunidad.

B) Recabar del Congreso Nacional el rechazo a las modificaciones consultadas en el proyecto de Racionalización de Franquicias y que afectan a disposiciones de las leyes 10.270 y 11.127. X

Segundo: Considerando:

Que el mismo proyecto de mejoramiento de rentas del sector público, en su artículo

34, grava a las actividades de la industria del hierro, en el sentido de cambiar la tributación substitutiva actual, por la tasa general de la Primera Categoría de Impuesto a la Renta, vale decir, el 20% sobre las utilidades. Pero, al mismo tiempo, mantiene en forma de pago anticipado y como tasa mínima, existan o no utilidades, la tasa vigente.

La Comisión acuerda:

Hacer presente que no es posible establecer este tipo de medidas discriminatorias respecto a la minería del hierro, la cual quedaría afectada a un impuesto que se pagaría —haya o no utilidades— y como tasa impositiva mínima, representando al mismo tiempo un impuesto a la exportación, en circunstancias que la misma industria, por su carácter de exportadora, goza de devoluciones conforme al D.F.L. Nº 256 de 1960, todo lo cual involucra un contrasentido tributario y administrativo.

COMISION TARIFAS, TIPOS DE CAMBIO Y SITUACION DE "ENAMI"

El informe de esta Comisión, cuyo relator fue don Guillermo Doren, concitó también vivamente la atención de los convencionales. Quedó establecido que, pese a los recientes reajustes de tarifas, los costos de producción mantienen aún a los mineros con un saldo en contra de un 60 por ciento aproximadamente.

Durante el debate, el vicepresidente Francisco Cuevas subrayó que las alzas de costos no encuentran su equivalente en los precios de venta. Ello es consecuencia —agregó— de la demora con que los Gobiernos reflejan el proceso interno de desvalorización en la equivalencia de la moneda extranjera.

Hubo consenso en que el Gobierno debería, para el futuro, establecer un reajuste automático de las tarifas y atender al debido financiamiento de la ENAMI, dando estricto cumplimiento a la Ley 13.305, que obliga a consultar anualmente en la Ley de Presupuestos los fondos correspondientes para que la ENAMI cumpla con sus funciones.

El informe, aprobado por unanimidad, es del tenor siguiente:

1) Considerando:

Que en 1963, y en el mes de enero del año en curso, se han producido alzas en los materiales, y en los sueldos y jornales, que han llevado a la industria a una aflicta situación;

Que estas alzas, desde enero de 1963 a enero de 1964, pueden estimarse en un 75 por ciento y las tarifas de compra de minerales sólo han sido reajustadas en un 20%;

La Comisión acuerda:

Solicitar de inmediato un aumento de las tarifas de compra de productos mineros, de parte de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), en un porcentaje no inferior al 50 por ciento.

2) Considerando:

Que existen dos errores económicos casi endémicos en nuestro país que afectan directamente a las producciones mineras, entorpeciendo su desarrollo y causándoles graves perjuicios, que muchas veces devienen en problemas sociales de cesantía;

Que uno de esos factores lo constituye el retardo con que los Gobiernos reflejan el proceso interno de desvalorización en la equivalencia de la moneda extranjera, y que ello significa que las alzas en los costos de producción no tienen su respuesta equivalente en los precios de venta, amagando en grado sumo las posibilidades de desarrollo de las explotaciones mineras;

Que el otro factor es la discriminación que involucra la protección en favor de la industria y servicios de mercado interno, que permite precios en el transporte y otros elementos y servicios para la Minería en un porcentaje que duplica los precios internacionales, con su consiguiente incidencia en los costos de la producción minera;

La Comisión acuerda:

Pedir al Supremo Gobierno que, en el futuro, se establezca un reajuste automático de las tarifas de compra de productos mineros, en relación con las variaciones de precios y servicios en el mercado interno, destinando para ello parte de lo que el Fisco recibe a través de impuestos y Aduanas

por concepto de retornos que con tantos sacrificios entrega al erario nacional la industria extractiva chilena.

3) Considerando:

Que en las actuales condiciones, debido al retardo en el reajuste de las tarifas de compra de minerales y al alza masiva de los costos de producción, se torna imposible, en muchos casos, el pago a la Empresa Nacional de Minería de las deudas pactadas en dólares;

La Comisión acuerda:

Solicitar la consolidación de las deudas con la Empresa Nacional de Minería a cinco años plazo, al 8 por ciento de interés anual y en moneda nacional, autorizándose a la ENAMI para descontar los documentos en el Banco del Estado y Bancos comerciales, con cargo a encaje. En la consolidación serán consideradas, además, las deudas pendientes con la Caja de Empleados Particulares y el Servicio de Seguro Social.

4) Considerando:

Que en la actualidad no subsisten las razones que determinaron el impuesto de protección a la producción de cobre doméstico en Estados Unidos de Norteamérica, ya que la demanda se ha nivelado con la producción;

Que la permanencia del referido impuesto priva a nuestro país de mejores precios para la producción de cobre nacional;

La Comisión acuerda:

Solicitar del Supremo Gobierno que, a través de los conductos diplomáticos, gestione la supresión del citado impuesto.

5) Considerando:

X

Que durante 1963 y en lo que ha transcurrido de este año no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley Nº 13.305;

Que la citada disposición obliga a consultar anualmente en la Ley de Presupuestos, a beneficio de la Empresa Nacional de Minería, una cantidad equivalente al 1,35

por ciento de las ventas de divisas efectuadas en los Bancos;

Que esa cantidad en 1964 alcanzaría a US\$ 5.400.000, que estimados a Eº 2,30 por dólar representarían Eº 12.420.000;

Que durante 1963 la Empresa Nacional de Minería afrontó esta omisión de financiamiento, agotando sus reservas y comprometiendo sus ejercicios futuros;

Que todo lo anterior abocará a la ENAMI en breve plazo, a una situación de imposibilidad absoluta de continuar haciendo frente a sus operaciones normales;

La Comisión acuerda:

Pedir al Supremo Gobierno que, cumpliendo con lo dispuesto en la referida Ley 13.305, reponga a beneficio de la Empresa Nacional de Minería el financiamiento correspondiente.

COMISION DEL HIERRO Y MANGANESO

El informe, leído por el relator Jorge Wenderot, y también aprobado por unanimidad, es del tenor que sigue:

Considerando:

- 1) Que la minería del hierro y del manganeso, por las exigencias de los mercados internacionales por una parte, y por las formas y ubicación de sus yacimientos y la naturaleza y calidad de sus productos, por otra, está abocada en las distintas etapas de sus faenas —desde el reconocimiento geológico, amparo de grandes superficies, preparación, extracción, acarreo, transporte y embarque— a inversiones proporcionalmente mucho más altas que otras ramas de la industria minera; y que, con los grandes volúmenes de productos que debe movilizar, el margen de comercialización o proporción de la utilidad en el valor del producto, es muy inferior al que se obtiene en otras producciones mineras.
- 2) Que el productor recibe directamente el impacto del crónico desequilibrio entre los crecientes costos de producción internos y la falta de precio y restricción artificial del valor de la divisa de retorno;

- 3) Que las circunstancias anotadas han determinado la paralización de numerosas faenas, pequeñas y medianas, debiendo señalarse que existen zonas completas (Valle del Huesco, por ej.), en que ha cesado toda producción de hierro.
- 4) Que fatalmente habrá de producirse en breve, el colapso de otras faenas, perdiéndose así una rama de la producción minera que con tantos esfuerzos fuera levantada y con ello, no sólo la pérdida de los capitales invertidos, sino las secuelas sociales de la cesantía y la pérdida de una importante fuente de divisas.

LA COMISION ACUERDA:

- 1) Representar al Supremo Gobierno la necesidad imperiosa e inmediata, que se entregue al minero el retorno real de la divisa de exportación, que refleje la desvalorización interna.
- 2) Recabar de la Sociedad Nacional de Minería, la intensificación de los contactos con la Comisión de Fomento de las Exportaciones, con el objeto de buscar Mercados y realizar con el concurso de los organismos de fomento y demás pertinentes, las exportaciones de hierro y manganeso a esos Mercados.
- 3) Representar al Supremo Gobierno la necesidad de llevar una política de fomento a la exportación con medidas de carácter permanente, que den garantías a las cuantiosas inversiones que requiere la minería.
- 4) Señalar la conveniencia de habilitar a la Empresa de Ferrocarriles del Estado para pactar tarifas a largo plazo, factor indispensable para la programación de futuras exportaciones.
- 5) Hacer presente que resulta particularmente inadecuado para la minería del hierro, el criterio que se pretende aplicar para clasificar como Pequeño Minero al que celebra ventas hasta por un valor de doscientos sueldos vitales, en consideración a que los escasos márgenes de utilidad, obligan al minero del hierro a producir grandes volúmenes.

COMISION DE DESARROLLO MINERO

Esta Comisión rindió su informe a través de su relator Werner Alarcón, delegado de Ovalle, el cual, también fue aprobado por unanimidad.

Su texto es el siguiente:

"SE PROPONEN A LA CONVENCION LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1) Aprobar el proyecto de Cooperativas de Pequeños Mineros, de que es autor el delegado señor Alejandro Pizarro Cabezas, tomando como ejemplo, el Departamento de Ovalle para su desarrollo —dándole una aplicación de tipo nacional. El proyecto cuenta ya con la aprobación de COPROLE y la CORFO. La Convención hará entrega a la ENAMI de este Proyecto, para que de común acuerdo con la CORFO, se promueva intensamente el desarrollo del plan cooperativo.

2) Suprimir las trabas que dificultan la importación de maquinarias y elementos que no se elaboran en el país y que precisa la Minería para su desarrollo.

Solicitar que el Banco Central adopte las medidas necesarias para que los Bancos comerciales atiendan de preferencia las necesidades de dólares de la industria minera para efectuar sus importaciones.

3) Proponer a la Convención que haga suyo el proyecto de que es autor el diputado D. Juan Peñafiel —y ya presentado a la H. Cámara—, en orden a destinar anualmente, a la construcción de caminos mineros transversales, los fondos que se invierten en la habilitación de la Carretera Panamericana, una vez terminada ésta.

Que se aumenten los fondos y erogaciones para la conservación de caminos en el Departamento de Illapel.

4) Que la ENDESA considere el establecimiento de tarifas especiales de consumo de energía industrial para el mejor desarrollo de la Pequeña Minería.

Solicitar un financiamiento en conjunto o separado, del Banco del Estado y CORFO, para la construcción de las líneas secundarias de transmisión del Sistema Huasco, que se tiendan para electrificar la minería.

5) Acoger la petición de la representación de la Asociación Minera de Andacollo, en orden a solicitar la pronta construcción del Tranque "El Negrito", cuyo proyecto se encuentra radicado en la CORFO. Esta obra solucionaría el vital problema del almacenamiento de aguas, indispensable a la minería, principal actividad industrial de la zona.

6) En atención a que las Juntas de Vigilancia, cuya creación fue acordada por la Empresa Nacional de Minería, no han entrado aún en funcionamiento, solicitar la creación de estos organismos por Ley de la República, que modificaría en la parte pertinente el Estatuto Orgánico de la ENAMI (DFL. 153 de 1960).

7) Representar a la ENAMI la conveniencia de que aumente substancialmente las disponibilidades de equipos de compresores, carros decauville y otras maquinarias para arrendar a los pequeños mineros.

8) Solicitar la colaboración de la CORFO para la instalación de una fábrica de ácido sulfúrico, que sirva el abastecimiento de la industria minera en la provincia de Coquimbo.

Esta iniciativa es necesaria para impulsar la explotación y beneficio de los minerales oxidados de cobre, por el sistema de lixiviación.

9) Solicitar de la Corporación de Fomento la cooperación necesaria para que la industria de superfosfatos y otros abonos fosfatados que requiere el desarrollo agrícola del país, quede definitivamente radicada en la provincia de Coquimbo, por ser ésta una importante fuente potencial de producción de materia prima fosforada, como lo está demostrando el plan de exploraciones que desarrolla el Instituto de Investigaciones Geológicas.

10) Que el plan de prospecciones mineras alcance y beneficie en su desarrollo a los pequeños mineros, sin carácter oneroso para éstos, arbitrándose al efecto las disponibilidades de fondos por parte de los organismos que lo aplicarán.

CLAUSURA DE LA CONVENCION

Antes de procederse a la clausura del torneo, su presidente, don Hernán Videla Lira, agradeció a los asistentes la designación de que había sido objeto. Manifestó que, una vez más, se retiraba satisfecho de una Convención Minera, porque, pese a las crecientes dificultades —muchas de ellas hasta incomprensibles— que afrontaba la industria extractiva nacional, los hombres que laboraban en las duras faenas mineras mantenían enhiesto el espíritu, convencidos más que nunca de que estaban forjando el firme pilar del futuro económico del país.

Por lo mismo —añadió el señor Videla Lira—, resulta inaudito y hasta absurdo que, cuando esta industria demuestra en la práctica que es la principal fuente nacional de divisas —sólo superada por la Gran Minería— se insista en imponerle gravámenes discriminatorios y trabas de toda índole, que entorpecen su desarrollo.

Pese a todo —continuó diciendo—, me asiste la firme esperanza de que las conclusiones a que ha arribado esta Convención lograrán golpear la conciencia de los Poderes Públicos y desde ya ofrezco mi más resuelta colaboración, como asimismo, la del directorio de la Sociedad Nacional de Minería, para materializarlas a corto plazo. Con ese compromiso formal —concluyó— me retiro de este torneo que, en forma tan elevada y serena, analizó los agudos problemas que afectan a la principal actividad económica del país”.

HABLAN LAS ASOCIACIONES MINERAS

A nombre de las Asociaciones Mineras, y como clausura de la Convención, habló don Alejandro Noemí. Comenzó pidiendo excusas a los asistentes por el tono amargo y

escéptico que emplearía. “He asistido a tantos torneos de esta naturaleza —subrayó— y siempre tenemos que estar celebrando reuniones similares, no ya para representar problemas o dificultades, sino hasta para defender conquistas mínimas. La Minería nació con la Patria —incluso antes— y, sin embargo, aún no se forma conciencia pública sobre lo que representamos en la economía nacional. ¿Por qué ocurre todo esto...? ¿Acaso estamos pidiendo privilegios...? Si lo único que solicitamos es un tratamiento igualitario... Nada más que eso...”.

Continuó expresando: “Ojalá que mi escepticismo esta vez resulte infundado, pero pareciera que existiera un afán persecutorio contra la industria minera”.

Finalmente rindió un homenaje a la labor del senador Hernán Videla Lira, de quien dijo “ha entregado una vida entera a la minería criolla, siempre presente en todos nuestros torneos, paladín y vanguardia de nuestras iniciativas; alentando con sus consejos y experiencia; levantando el ánimo con su actividad ejemplar; orientando nuestras inquietudes”.

“Mi homenaje —agregó— quisiera hacerlo extensivo a otros dirigentes, como Francisco Cuevas Mackenna, por ejemplo, pero deseo singularizarlo en Hernán Videla L., prototipo del minero, que hasta enfermo ha llegado a veces a nuestras deliberaciones”.

VOTO DE APLAUSO

Por unanimidad, la Convención acordó un voto de aplauso a don Guillermo Dorren, presidente del Comité Provincial de la Pequeña Minería, y al secretario de la Convención, don Alamiro González, por la organización y esfuerzos desplegados en el buen éxito de la reunión de los mineros del país.



Siete Mineros Atrapados en la Mina Flor de Té Estuvieron 138 Horas Viviendo lejos de la Vida

UN DERRUMBE DE LA FAENA LES SEPULTO EN EL INTERIOR DE UNA GALERIA.— DIAS Y NOCHES DE INTENSO DRAMATISMO VIVIO LA POBLACION MINERA DE ANDACOLLO.— LAS NOTICIAS SOBRE EL AVANCE DE LAS LABORES DE RESCATE ERAN ESPERADAS CON ANSIEDAD EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO.

INDESCRIPTIBLE EMOTIVIDAD PRODUJO LA INFORMACION DE QUE POR FIN ESTABAN A SALVO

EN UN FESTIVAL ORGANIZADO POR LA RADIO QUE LLEVA SU NOMBRE, LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA, POR INTERMEDIO DE SU PRESIDENTE, HIZO ENTREGA A CADA UNO DE ESTOS MINEROS, DE UN OBSEQUIO DE UN MILLON CIEN MIL PESOS.

En el siglo pasado llegaron algunos asiáticos a trabajar en las minas de nuestro territorio. Pero, duraron poco.

Los empresarios extranjeros que los habían traído —eran mano de obra más barata que la chilena— se fueron dando cuenta que el duro trabajo de las minas, en aquel tiempo explotadas rudimentariamente, no era para esas gentes. Ninguno de los recién llegados quería bajar al fondo oscuro y húmedo de las faenas; ninguno era capaz de subir un plano inclinado con un capacho cargado de piedras que lastimaban las espaldas y pesaban más que un plano de cola. En cambio, los rotos hacían su trabajo cantando y parecían moldeados, físicamente, para labores tan extenuantes.

Los asiáticos fueron abandonando las minas poco a poco. El último, presa de la desesperación, se suicidó en el interior de un pique.

Más tarde se instalaron las labores de las grandes minas, Chuquicamata, Potrerillos, El Teniente. Los ingenieros norteamericanos elogiaron sin reservas no sólo la potencia hercúlea del trabajador de estas tierras, sino que algunos escribieron largos artículos aparecidos en revistas estadounidenses alabando la facilidad con que aprendían el manejo de las maquinarias más complicadas que por primera vez se incorporaban al trabajo de una mina.

“Hombres fornidos, que no se amedrentan ante nada y que captan con una facilidad asombrosa todo el tecnicismo que se les enseña”. Así opinaba un ingeniero británico, jefe de El Teniente. Descendientes de esos trabajadores son los siete mineros que el 19 de febrero último quedaron atrapados en el interior de la mina “Flor de Té”, en Andacollo.

Aquel día la noticia corrió como un reguero de pólvora por todo el pueblo en que los que no son mineros pueden contarse con los dedos de una mano. Sigamos, cro-

nológicamente, lo que ocurrió desde el día del accidente hasta el día del rescate.

19 de febrero.— Siete mineros quedaron sepultados a 35 metros de profundidad al

derrumbarse un pique de la mina "Flor de Té" ubicada a 5 kilómetros de Andacollo. El accidente se produjo a las 14.45 horas. Cuadrillas de trabajadores han comenzado a trabajar en el rescate. Los mineros que quedaron bajo tierra son Juan Rodríguez Cortez, Víctor Castillo Alfaro, Norberto Castillo Alfaro, Orlando Flores Rojas, Américo Méndez, Fernando Castillo y Alfredo Román. La mina era trabajada por don Mario Rojas Olivares.

Desde los campamentos vecinos han llegado patrullas de mineros para cooperar en el rescate.

Febrero 20.— Se ha podido establecer que de los siete mineros que están sepultados en la mina "Flor de Té", 2 de ellos están a una profundidad de 15 metros y los 5 restantes a 32 metros. Algunos golpes del interior, escuchados en la superficie, han motivado un clima de optimismo respecto de la suerte de los mineros atrapados. La faena de rescate avanza, lentamente, debido a las precauciones que los técnicos han tomado para evitar nuevos derrumbes. A las 16.45 se oyeron débiles voces que sus compañeros atribuyeron a Juan Ramírez y Alfredo Román, que deben estar en la parte menos honda de la mina. Hay una agitación febril en torno a la mina "Flor de Té" Ingenieros, técnicos, militares, doctores, carabineros, enfermeras, todos están allí listos para ayudar en esta tarea de cuyos resultados está pendiente el país entero. Se ha dado a conocer una declaración escueta del Servicio de Minas del Estado en que declara que después de la visita de uno de sus técnicos se advirtió que esas faenas ofrecían peligro.

Febrero 21.— Un tubo que se ha instalado hasta el fondo de la mina y por el cual se suministra a los mineros atrapados oxígeno, alimentos, cigarrillos, etc., fue aprovechado por los técnicos de Radio Sociedad Nacional de Minería para instalar un micrófono por el cual, ahora, es posible comunicarse con los mineros que están bajo tierra. Tanto esta colaboración como el hecho de que por orden de su Presidente, don Hernán Videla Lira se haya instalado en el sitio del suceso un numeroso grupo de técnicos y periodistas que proporcionan toda clase de informaciones a medida que

los hechos se van produciendo, ha sido elogiosamente comentado por las autoridades y mineros de la región. Escenas de fuerte dramatismo hubo cuando los mineros sepultados pudieron intercambiar mensajes con sus familiares.

Febrero 22.— Día de alborozo hoy en Andacollo. Dos mineros, los que estaban más cerca de la superficie, fueron rescatados: Alfredo Román y Juan Rodríguez. A las 7 de la mañana las camillas fueron acomodadas en las ambulancias que los condujeron al Hospital de Andacollo. Se cree que mañana se podrá tomar contacto con los otros cinco mineros que están a mayor profundidad. Ya en el Hospital y después del examen médico, se permitió la entrada de los parientes más cercanos. La emoción quebró los nervios aún de los más fuertes.

Contaron los mineros que habían estado aprisionados en un socavón que tenía seis metros de largo y sólo un metro de alto y otro metro de ancho.

Ahora faltaba sacar a los cinco restantes.

Febrero 23.— A falta de planos de las galerías interiores, se hizo llegar a los mineros que aún permanecen bajo tierra una brújula que les permita orientarse a ellos y a sus salvadores. Por el mismo tubo que sirve de comunicación entre la superficie y el fondo de la mina, se les envió comida. El menú estaba compuesto de huevos, chorizos con carne de gallina, papas cocidas y pan. Más tarde recibieron leche vitaminizada y pan, y luego como cena, carne de vacuno trozada, pan, arroz y papas.

Hablando por el micrófono que instalara Radio Sociedad Nacional de Minería, los cinco mineros aún atrapados dijeron que sentían muy cerca el ruido de las perforadoras.

Hoy se sumaron tres nuevos técnicos a los que ya estaban trabajando en las faenas de rescate. Ellos son Stanley Harret, Jefe de Seguridad de Braden Copper Co., Mario Carrizo, Ingeniero de Seguridad de la misma empresa y el Director Subrogante del Servicio de Minas del Estado, Ingeniero señor Goldman. El Párroco de Andacollo, Pbro. señor Manuel Escalona, ofició

una misa de campaña en la Quebrada El Culebrón.

Los dos mineros ya rescatados se recuperan rápidamente en el Hospital de La Serena.

Febrero 24.— Fue hoy un día de inmensa alegría para el pueblo de Andacollo, y más tarde, conocida ya la noticia, para todos los chilenos.

Los cinco mineros que aún permanecían en el fondo de la mina "Flor de Té" fueron rescatados.

Como toque final de la dura y persistente tarea de salvamento, algunos tiros abrieron un boquete de 1.80 mt. por donde una cuadrilla bajó jubilosa en busca de sus compañeros. Momentos antes se vivieron instantes de zozobra. Los mineros atrapados se habían colocado en un sitio distante del tubo de comunicación, como manera de precaverse contra un nuevo derrumbe que pudieran haber ocasionado los últimos tiros. Pero luego se comunicaron con el Intendente señor Valenzuela, quien les llamaba a cada uno por su nombre. Y, minutos más tarde se tomaba contacto físico con los rescatados.

Comenzaron, entonces, a actuar los médicos y enfermeras para cuidar del conveniente retiro de los mineros. Con los ojos vendados, fuertemente atados a las camillas, fueron apareciendo poco a poco a la

superficie. A alguien se le ocurrió iniciar los acordes del Himno Nacional.

Todos cantaban y lloraban.

Militares y carabineros rompieron la ordenanza. No se cuadraron. Cantaban y lloraban como los demás.

Hubo desmayos de mujeres que no pudieron soportar el remezón anímico. Pero eran desmayos que terminaban alegremente.

Radio Sociedad Nacional de Minería, a pesar que era madrugada, transmitió todos los detalles de esta liberación maravillosa.

En casi todos los hogares del territorio, los receptores estaban encendidos. Y, entonces, ya no lloraban de alegría sólo los habitantes de Andacollo, sino que lloraba de alegría todo Chile.

Hombres rudos, mujeres con los rostros llorosos formaban más tarde el grupo compacto de agradecidos devotos de la Virgen del Rosario de Andacollo que llegaron a darle sus agradecimientos por haber salvado a los compañeros en desgracia.

Ninguno de ellos había dudado ni un solo instante de que la milagrosa Virgen de Andacollo les ayudaría en un trance tan dramático.

La fe les hizo mantener en su interior algo que de esperanza se convirtió en certidumbre.

*EL DIA EN QUE LA MINERIA PUEDA
PRODUCIR MAS, LAS INDUSTRIAS Y
EL COMERCIO DISPONDRAN DE UNA
MAYOR CANTIDAD DE DIVISAS*

Cada Minero Rescatado Recibió En Andacollo Obsequio Hecho por Sociedad Nacional de Minería

PRESIDENTE DE LA INSTITUCION, DON HERNAN VIDELA LIRA, ENTREGO CHEQUES POR E\$ 1.100 CADA UNO A FERNANDO CASTILLO, VICTOR CASTILLO, ORLANDO FLORES, AMERICO MENDEZ, NOLBERTO CASTILLO, JUAN RODRIGUEZ Y ALFREDO ROMAN

Un millón cien mil pesos recibió cada uno de los siete mineros protagonistas del drama ocurrido en este pueblo, dice un corresponsal en Andacollo.

El feliz rescate de esos esforzados trabajadores fue celebrado ayer domingo 19 de marzo por todo el pueblo de Andacollo, contando para tal efecto con la actuación de conjuntos artísticos que desde la capital envió Radio Minería.

La donación recibida por los siete mineros provino de la Sociedad Nacional de Minería que, en esta forma, quiso exteriorizar su preocupación por la suerte de quienes laboran en la forma más modesta en las faenas mineras.

La institución que agrupa en su seno a la minería chilena advirtió oportunamente que los obreros rescatados deberán permanecer inactivos durante algún tiempo, con los consiguientes problemas económicos para sus hogares. Movilizó entonces a sus asociados y aprovechando la visita a la zona del show artístico de la radio, hizo llegar a los beneficiarios un significativo estímulo.

Con tal objeto, viajó por vía aérea, directamente desde Santiago a Andacollo, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira. En el aeródromo de esta localidad fue recibido por altos dirigentes de la zona, entre otros, por don Luis Miranda, presidente de la Asociación Minera de Andacollo; don Manuel Honores, vicepresidente de la misma entidad, y los señores Guillermo Doren y Alamiro González, presidente y vicepresi-

dente provinciales de Coquimbo. Se encontraban, además, los siete mineros rescatados, ya totalmente repuestos, quienes brindaron una cordial recepción al senador Videla Lira.

Este departió largamente con los siete trabajadores, recalcando que su visita a Andacollo obedecía exclusivamente a la misión que le encomendara la institución que dirige, en orden a tributar a los obreros un modesto pero sincero reconocimiento a la entereza con que afrontaron horas tan dramáticas.

HOMENAJE DE LA MUNICIPALIDAD

A mediodía las autoridades locales de Andacollo ofrecieron un almuerzo en honor de los visitantes; entre ellos el Intendente de la provincia, don Tulio Valenzuela; el Arzobispo de La Serena, Monseñor Alfredo Cifuentes, y el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira.

Alrededor de las 15 horas, todo el pueblo de Andacollo se volcó hacia el lugar donde se había levantado el escenario para la presentación de los artistas.

Durante cuatro horas actuaron más de quince artistas, nacionales y extranjeros, quienes habían viajado en las primeras horas de la mañana en un avión especial, gracias a la gentileza de la Fuerza Aérea.

La grata jornada vivida por los andacollinos la inició el Alcalde de la comuna, quien agradeció la preocupación mostrada por la Sociedad Nacional de Minería

por la suerte de los siete trabajadores, haciendo hincapié en la presencia del propio presidente de esa institución, senador señor Videla Lira.

Rindió, asimismo, un cálido homenaje a la labor cumplida por la prensa, que durante esos largos días mantuvo al país informado de todas las alternativas de la operación de rescate.

Su reconocimiento a esta labor informativa la singularizó en la cumplida por Radio Minería, y en nombre de la Corporación, el Alcalde hizo entrega de diplomas de homenaje y reconocimiento a los técnicos y periodistas de esa emisora que actuaron a través del lapso del rescate de los siete obreros.

En medio de aplausos de la concurrencia recibieron sus distinciones los señores Raúl Fuentes, Alfredo Morales, Marcial Parada, Luis Muñoz Ahumada, Enrique Pizarro, Alejandro Pino, Raúl Pizarro y Juan Gratacos.

VALIOSA DONACION

Luego usó de la palabra el senador señor Hernán Videla Lira, quien expresó entre otros conceptos: "He llegado esta tarde para estar junto a vosotros; para traeros un recuerdo cariñoso del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería. No hubo un instante en que todos nosotros no tuviéramos una íntima y profunda preocupación por la suerte de los siete mineros.

"Las empresas afiliadas a la Sociedad Nacional de Minería han querido que su presidente entregue en esta ocasión una contribución que permita a estos esforzados trabajadores solventar los gastos de sus hogares mientras permanezcan inactivos por prescripción médica".

Subrayó, luego: "Es para mí, motivo de especial satisfacción que en este centro minero de Andacollo —donde yo he recibido siempre, a través de 25 años de mi vida en la Sociedad Nacional de Minería, el cálido homenaje de todos vosotros— haga entrega, en seguida, del primer sobre, que lleva el nombre de Fernando Castillo. Entrego a vos, Fernando Castillo, un sobre que contiene un cheque por la cantidad de un millón cien mil pesos. Es la contribución de las empresas de la minería que deseaban hacerse presente en este acto, que nunca se olvidará de nuestra memoria...".

La concurrencia rompió en aplausos, mientras el minero nombrado, hondamente conmovido, recibía su obsequio.

Luego el Intendente, el Arzobispo, el Alcalde de Andacollo y otras autoridades hicieron entrega de los correspondientes presentes a los otros seis trabajadores.

Cumplida esta emotiva ceremonia, comenzó a desarrollarse el show artístico de Radio Minería.

Miles de andacollinos olvidaron los días de drama y penosa espera que significó el difícil rescate y con sus autoridades a la cabeza participaron activamente en el festival.

Contribuyeron a financiar el obsequio a los Siete mineros de Andacollo

Las empresas que contribuyeron son: Callejas Hnos., Soc. Abastecedora de la Minería, Cia. de Acero del Pacífico, Cia. Minera Santa Fe, Cia. Minera Santa Bárbara, Bethlehem Chile Iron Mines, Francisco Cuevas Mackenna, Cia. Salitrera Anglo Lautaro, Braden Copper, Chile Exploration Co., Manganesos Ata-

cama, Cia. Minera Mantos Blancos, Cia. Minera y Com. Sali Hochschild, Soc. Fábrica de Cemento El Melón, Cemento Cerro Blanco de Polpaico, Cia. de Petróleos de Chile, Cia. Minera Disputada de Las Condes, Cia. Minera de Atacama, Mauricio Hochschild y Cia. y Cia. Carbonífera e Industrial de Lota.

PANORAMA DE LA INDUSTRIA MINERA (*)

Durante el año 1962 se mantiene en la producción de los rubros principales de la minería la tendencia al aumento que ya se había manifestado en años anteriores y se llega a cifras nunca alcanzadas hasta aquí: se sobrepasan los 8 millones de toneladas de minerales de hierro, se llega a casi 593 mil toneladas de cobre fino total y 1.860.000 m³. de petróleo crudo.

Aún el carbón, cuya producción viene decreciendo desde hace varios años y que marca un mínimo en 1960, señala en 1962 un leve aumento con respecto a 1961.

Sólo la producción de salitre tuvo un pequeño retroceso en 1962, pero siempre sobrepasa la cifra de 1960, que es la más baja de los últimos años.

PRODUCCION MINERA

Años 1950 a 1962

Años	Cobre fino (1.000 t.)	Hierro minerales (1.000 t.)	Salitre (1.000 t.)	Petróleo crudo (1.000 m ³)	Carbón bruto (1.000 t.)
1950	361	2.950	1.660	100	2.217
1951	378	3.160	1.474	121	2.210
1952	407	2.363	1.583	145	2.450
1953	359	2.939	1.430	200	2.346
1954	355	2.280	1.565	276	2.286
1955	433	1.712	1.461	410	2.305
1956	488	3.002	1.117	563	2.279
1957	482	3.081	1.290	689	2.079
1958	463	3.759	1.263	885	1.978
1959	549	4.649	1.191	1.022	1.892
1960	536	6.041	933	1.150	1.471
1961	551	6.989	1.120	1.473	1.764
1962	593	8.092	1.106	1.858	1.855

ANALISIS DE LA PRODUCCION MINERA METALICA

Ing. L. Kaiser S.

C O B R E

Como ya se expresara, la producción de cobre fino total contenido en cobre electrolítico, refinado a fuego, blister, precipitados (o cementos), concentrados y minerales de cobre y combinados —alcanzó en 1962 la cifra record de casi 593 mil toneladas con lo que sobrepasó la del año anterior en algo más de 42.000 toneladas lo que significa un aumento de 7,64%.

Los diferentes grupos en que se divide nuestra minería, participaron en ese aumento con los siguientes tonelajes, que representan, con respecto a la producción del año anterior, los porcentajes que se indican:

		%
Gran Minería	29.056	6,03
Mediana Minería	11.107	21,07
Pequeña Minería	1.913	11,46

El incremento de la producción de la Gran Minería corresponde, en su mayor parte a cobre electrolítico.

En cuanto al aumento de producción de la Mediana Minería, se debe principalmente a la Empresa Minera de Mantos Blancos para la cual 1962 es el primer año completo de funcionamiento normal— y a la Compañía Minera Disputada de Las Condes, que el 1º de septiembre de 1962 puso en marcha la nueva planta de beneficio de San Francisco (Las Condes).

La minería del cobre fue afectada en 1962 por huelgas en diversas faenas, que totalizaron 195 días y que, naturalmente, influyeron en los resultados de ese año. lo mismo que la reducción a la producción aplicada por los productores.

* Fuente: Servicio de Minas del Estado.

La producción de cada grupo —Gran Minería 510.526 t.; Mediana Minería 63.816 t. y Pequeña Minería 18.606 t.— representan, con respecto a la producción de cobre total, los siguientes porcentajes y significó los retornos que se indican:

		Producción US\$ retornados millones (*) %	
Gran Minería . . .	86,1%	196,5	86,1
Mediana Minería	10,8	31,6	13,9
Pequeña Minería	3,1		
	100,0%	228,1	100,0

Es decir, la participación de la Gran Minería en la producción total de finos ha quedado levemente por debajo de la del año anterior, en que fue de 87,4%; sin embargo, el retorno de dólares sobrepasó el de

1961 en US\$ 23,4 millones, lo que se debió a la mayor producción, pero también a un mejor precio en el mercado internacional (28,514 comparado con 27,919 ctvs./lb., Foreign Refinery).

Con respecto a los retornos de la minería en total, la Gran Minería del Cobre representa un 69,7% y la Pequeña y Mediana un 11,2%.

Si estos retornos se comparan con el total de divisas producidas por todas las exportaciones, la contribución de la Gran Minería es de 58% y la de la Pequeña y Mediana de 9,3%.

La distribución por provincias de la producción de la Pequeña y Mediana Minería no ha sufrido variaciones de importancia, continuando Antofagasta en el primer lugar (con 26.285 t.), pero aumentando la diferencia con Atacama, que en 1961 era de sólo 681 t., a casi 8.000 t.

(*) Valores de retorno tomados del Boletín del Banco Central.

PRODUCCION POR PROVINCIAS DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL COBRE

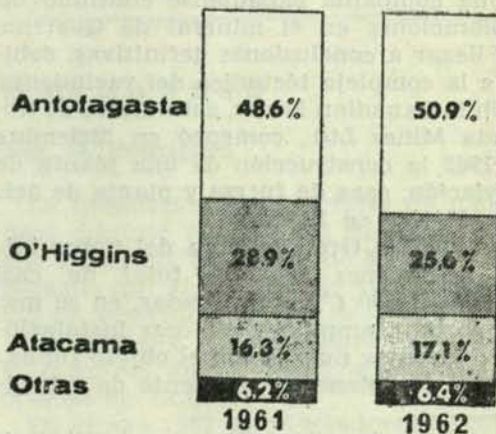
(En tons de fino)

PROVINCIAS	1959	1960	1961	1962
TARAPACA	72	86	79	108
ANTOFAGASTA	4.113	6.109	17.831	26.285
ATACAMA	16.224	17.123	17.150	18.292
COQUIMBO	9.107	9.449	9.343	10.833
ACONCAGUA	3.627	4.273	4.134	16.770
VALFARAISO	7.220	8.438	8.692	1.544
SANTIAGO	7.981	9.691	11.343	8.178
O'HIGGINS	36	82	79	106
AISEN	1.685	1.587	741	306
TOTAL	50.065	56.838	69.392	82.422

En la producción total (considerando Grande, Pequeña y Mediana Minería) Antofagasta participa con 51%, o sea, 2,4% más que en 1961. O'Higgins continúa en el segundo lugar, pero su contribución se reduce de 28,9 en 1961 a 25,7% en 1962.

COMPOSICION PORCENTUAL DE PRODUCCION DE COBRE POR PROVINCIAS

1961 — 1962



En el año 1962 la industria manufacturera nacional consumió 9.703 t. (*) de cobre electrolítico y refinado, exportándose

el saldo de la producción. Salvo una pequeña partida a EE. UU. el resto del cobre electrolítico tuvo por destino Europa, destacándose las ventas a Alemania, Holanda e Inglaterra. El refinado a fuego también fue consumido en Europa (especialmente por Alemania, Inglaterra, e Italia) exportándose una pequeña partida al Brasil. El cobre blister se destinó en un alto porcentaje a EE. UU.

Lo anterior en cuanto a la producción de la Gran Minería. Con respecto a las exportaciones de la Mediana y Pequeña Minería, ellas están destinadas principalmente a Alemania y Japón, pero también participan Brasil y Argentina.

Se mantiene durante 1962 el interés de los capitalistas extranjeros por invertir en el país en negocios mineros.

Cobre del Pacífico S. A., subsidiaria de Noranda Mines Ltd. (Canadá), ha firmado un convenio con los dueños del grupo Mantos del Pacífico e Higuierillas (Departamento de Tocopilla) y ha iniciado trabajos exploratorios por medio de sondajes.

Otros grupos canadienses se han interesado por el mineral de Naguayan (al oriente de Mejillones) y por las minas Santiaguina, Catalina y otras ubicadas en Sierra Gorda.

Latin American Mines dio por terminadas las exploraciones en la Zona de Tuina, cubriendo 1.600.000 t. de mineral con 2,7% de cobre más 500.000 t. posibles. En la actualidad se realizan experiencias metalúrgicas en EE. UU. y se estudia la rentabilidad del negocio.

Una compañía canadiense continuó las exploraciones en el mineral de Quetena, sin llegar a conclusiones definitivas, debido a la compleja tectónica del yacimiento.

Chile Canadian Mines, subsidiaria de Noranda Mines Ltd., comenzó en diciembre de 1962 la construcción de una planta de lixiviación, casa de fuerza y planta de ácido sulfúrico en Paposo.

En 1962 la Gran Minería del Cobre inició inversiones por un total de casi US\$ 21.000.000 (**), destinadas, en su mayor parte, a ampliar y mejorar instalaciones o ejecutar nuevas con el objeto fundamental de obtener un aumento de capaci-

dad de producción, el que se estima será del orden de 20.000 t. de cobre y 800 t. de molibdeno al año. Al mismo tiempo se ampliará la capacidad de refinación electrolítica en 40.000 t. al año, de las cuales alrededor de 32.000 t. corresponden a la primera etapa de la nueva refinaria de Potrerillos.

Como ya se mencionara, la Compañía Minera Disputada de Las Condes puso en 1962 en servicio la nueva planta de concentración de San Francisco, en reemplazo de la antigua de Pérez Caldera, con lo cual su capacidad de tratamiento en la faena de Las Condes aumentó de 1.000 a 3.500 t./día de mineral, lo que equivale a una mayor capacidad de producción de concentrados de más o menos 140 t. diarias.

HIERRO

Con una producción de algo más de 8.000.000 de toneladas, la minería del hierro establece en 1962 un nuevo record, sobrepasando la del año anterior en más de 1.000.000 de toneladas, lo que equivale a un aumento de 16%.

Debe destacarse, que ese record se alcanzó prácticamente sin la producción de Cerro Imán, Cerro Colorado, San Javier y Cerro Islón, paralizados por razones muy especiales, y que el año 1961 entregaron un total de casi 731.000 t.

La mayor producción de 1962 se debe, en gran parte, a Bethlehem Chile Iron Mines Co. (Romeral y Tofo), que tuvo una mayor entrega de más de 500.000 t., a CAP (Algarrobo) que incrementó su producción en más de 1.200.000 t. (inició la explotación en abril de 1961) y a Cía. Minera Santa Fe, cuya explotación total aumentó en aproximadamente 350.000 t.

Cabe destacar, además, que a fines de 1962 se hizo sentir una contracción en el mercado internacional de minerales de hierro, pero que no se reflejó en la producción mensual de ese año.

Salvo 693.285 t. entregadas por Bethlehem Chile Iron Mines Co., a Huachipato, el saldo de la producción estuvo destinada a la exportación —de preferencia a EE. UU. y Japón— y representó en nuestra balanza de pagos un ingreso de US\$ 34,8 millones; de esta cifra US\$ 31,9 millones se deben a la pequeña y mediana minería, o sea, un

(*) Antecedentes sobre consumos y exportaciones de cobre proporcionados por el Depto. del Cobre.

(**) Antecedentes sobre nuevas inversiones proporcionadas por el Departamento del Cobre.

persistentes bajas experimentadas por los precios de estos productos en los mercados mundiales y al alza de los costos de producción. Por otra parte, el valor del dólar de retorno estaba fijado en 1.053 escudos. Ante el inminente peligro de paralizar sus actividades, con la respectiva pérdida de divisas que ella representa y la cesantía de numerosa mano de obra, el Supremo Gobierno decidió bonificar a estas industrias a través de la Empresa Nacional de Minería, a partir del primero de junio de 1962. La bonificación consistió:

a) Los productores de minerales de manganeso de alta ley que exporten o vendan a fabricantes de ferromanganeso nacionales, recibieron una bonificación equivalente al 23% del valor de liquidación.

b) Los productores de minerales de manganeso de baja ley, que realizaron las mismas operaciones, recibieron una bonificación del 22% del valor de liquidación.

A contar del 15 de octubre del mismo año, el valor del dólar de retorno subió a E\$ 1,40 para llegar a más de E\$ 1,80. Desde esa fecha se suspendió la bonificación, aún cuando los costos de producción subieron como consecuencia de la desvalorización del signo monetario.

La bonificación otorgada oportunamente evitó la paralización de las faenas mineras y la producción de ferroaleaciones de manganeso.

M O L I B D E N O

Ing. L. Kaiser S.

Durante 1962 las empresas de la Gran Minería del Cobre continuaron siendo las únicas productoras de molibdeno, en la forma de concentrados de molibdenita (sulfuro de molibdeno), pero la participación de cada una en la producción total ha sufrido cambios de consideración con respecto al año anterior.

En efecto, Chile Exploration Co. casi duplicó su producción —como resultado de las nuevas inversiones a que ya nos hemos referido— y ocupó el primer lugar con 874 t. de molibdeno; también Andes Copper Mining Co. exhibe un aumento de más de 50%.

La producción en conjunto llegó a 2.384 t. de molibdeno, o sea, alrededor de 550 t. más que en 1961. Ella fue exportada, en su

totalidad, a Europa Occidental, destacándose como importadores la República Federal Alemana e Inglaterra.

M E R C U R I O

La actividad de la Compañía Minera Tamaya, único productor de mercurio, sigue declinando en 1962, año en el que sólo obtiene 27.275 kg., o sea, un poco más de la mitad de lo entregado en 1961 y la cifra más baja de los últimos 5 años.

El mercurio se exportó a EE. UU. y Brasil, registrándose en 1962 nuevas bajas de su precio en el mercado internacional, las que, naturalmente, influyeron en el resultado económico obtenido por la Compañía Minera Tamaya en su faena de Los Mantos de Punitaqui (Ovalle).

P L O M O Y Z I N C

La producción de plomo metálico de la Fundición de Dos Ríos (Ovalle), que es la única en actividad, continuó declinando en 1962, año en el que sólo llega a 254 t. (con 99,90% de Pb.), en comparación con 480 t. del año anterior y 600 t. en 1960.

Como el plomo fino contenido en concentrados y minerales, provenientes, en su mayor parte, de la faena de Puerto Cristal (Aysén), también ha disminuido, la producción total de plomo fino baja en 1962, a 1.454 tons., o sea, casi un 29% menos que el año anterior.

Compensando esta baja en el plomo, el contenido fino de zinc aumenta en 1962 a 496 t. (162 t. en 1961), lo que se debe a que este año se producen concentrados de zinc, con un contenido fino de 327 t. Los minerales y concentrados de plomo son exportados, en su mayor parte, a la República Federal Alemana, mientras que los concentrados de zinc sólo fueron enviados al extranjero para su refinación, retornándose el metal.

O R O Y P L A T A

La producción de oro metálico que había tenido una pequeña alza en 1961, vuelve a decaer en 1962, no alcanzando este año a 28 kg., o sea, se reduce a casi la mitad de la producción del año anterior.

Sin embargo, el oro contenido en minerales y concentrados de oro, de cobre y de plomo (y combinados) sobrepasa los 1.000 kg., o sea, ha aumentado en más de 100 kg. con respecto al año 1961.

Si a los valores anteriores se agrega el oro contenido en cobre blister y refinado a fuego de la Gran Minería, que son 924 kg., se obtiene una producción total de 1.994 kg. de oro fino.

El 75% de la producción de plata está representada por el contenido de este metal en el cobre blister y refinado a fuego de la Gran Minería, el que en 1962 fue de 53.633 kg. (57.098 kg. en 1961).

El saldo corresponde al contenido fino de minerales y concentrados de oro, de cobre y de plomo (y combinados) y alcanzó a 17.145 kg., con lo que se llegó a un total de 70.788 kg., que se compara con 67.083 kg. del año 1961.

ANALISIS DE LA PRODUCCION MINERA NO METALICA

SALITRE

Ing. F. Espinoza N.

La Industria Salitrera continuó desarrollando sus actividades en base a las Compañías Anglo-Lautaro, Victoria S. A., Iquique y Pedro Perfetti, las que mantuvieron en trabajo a las mismas oficinas salitreras que en el año anterior: "Pedro de Valdivia", "María Elena" y "Victoria", que laboran por el sistema Guggenheim o mecanizado, y "Alemania" y "Flor de Chile" que laboran por el sistema Shanks.

No obstante el mejoramiento experimentado en el tipo de cambio para el retorno de los costos de producción, continuaron las difíciles condiciones económicas en que esta industria viene desarrollando sus actividades y que se caracterizan principalmente por el alza constante de sus costos y el bajo rendimiento obtenido para las ventas de salitre en el mercado mundial. En consideración a dicha situación económica, el Supremo Gobierno mantuvo las bonificaciones especiales para el transporte ferroviario del salitre elaborado por las oficinas Shanks del Departamento de Taltal, asegurando así la continuidad de operaciones de dos oficinas salitreras que son básicas para la economía de dicho Departamento.

Durante el año salitrero 1962/1963, la demanda de salitre en el consumo interno superó considerablemente al consumo del año anterior, alcanzando a 233.895 t comparado con 131.484 t en el año precedente; la cifra anotada se descompone en 188.751 t de consumo agrícola (incluso 77.000 t de salitre potásico), 13.259 t empleadas en la preparación de abonos mezclados y 31.328 t de consumo industrial.

Continuando con sus propósitos de incrementar el consumo agrícola, el Supremo Gobierno mantuvo una bonificación de E° 23.— por t para el salitre sódico y E° 26,40 por t para el salitre potásico.

En el año salitrero considerado se inició la construcción de las obras proyectadas para la descarga mecanizada en Valparaíso (Barón), y bodegas de almacenamiento y embarque. Las instalaciones citadas permitirán mejorar la distribución del creciente consumo de la agricultura nacional.

Prosiguiendo con sus programas de inversiones las Compañías Salitreras efectuaron inversiones para mejorar sus instalaciones:

La Cía. Salitrera Anglo-Lautaro invirtió US\$ 1.600.000 totalizando una inversión superior a US\$ 35.000.000, desde la vigencia del Referéndum (incluso US\$ 2.700.000, por compra de terrenos fiscales en ese lapso). Entre las principales inversiones efectuadas por dicha Compañía en el año considerado, procede citar: instalaciones nuevas Mina en Pampa Lagarto, y mejoramiento de las instalaciones de la planta de granulación.

La Empresa Salitrera Victoria, que explota la Oficina del mismo nombre, conforme a su programa de inversiones terminó la instalación de un filtro plano rotatorio, "Bird Prayon", de descarga automática, con una capacidad de tratamiento de 20.000 t mensuales de fino, el cual se incorporó a las actividades de la oficina Victoria, reemplazando ventajosamente a la antigua planta de finos "Moore"; ello permitirá incrementar la produc-

ción de dicha oficina en 1.000 t. mensuales. Además, se terminó de instalar una compactadora "Allis Chalmers" destinada a mejorar las condiciones físicas del salitre, y una nueva unidad Carrier en la planta de cristalización.

Las Compañías Salitreras Pedro Peretti e Iquique, efectuaron inversiones en la construcción de bateas de evaporación solar con revestimiento plástico y adquisición de equipo mecánico para mejorar las condiciones de trabajo y sus costos de operación.

En el año salitrero 1962/1963, la producción de salitre alcanzó a 1.106.352 t (incluido 110.095 t de salitre potásico) comparadas con 1.119.812 t (incluido 106.800 t de salitre potásico) en el año anterior.

La producción por provincias se distribuye entre 120.851 t. en Tarapacá y 985.504 en Antofagasta (incluido 110.095 t. de salitre potásico). En gráfico adjunto puede observarse las producciones de los últimos años salitreros.

La producción de yodo sublimado en el año salitrero 1962/1963 alcanzó a 2.285 t comparada con 2.348 t en el año salitrero anterior.

La producción conjunta de salitre y yodo representa un valor de US\$ 39.000.000, al cual corresponderá un retorno aproximado de US\$ 17.000.000.

AZUFRE

Ing. M. Rodríguez

La producción de azufre durante el año 1962 fue 75.912 t, que se descomponen como sigue:

Azufre refinado proveniente del tratamiento de 193.531 t de caliches y de ripios antiguos con ley media de 47,95% S ...	47.842 t
25.645 t. de caliche escogido de 51,9% S	13.331 t
De tuesta de piritas en Chuquicamata	6.525 t
De recuperación de gases industriales en El Teniente	8.214 t
Total	75.912 t

Comparada esta cifra con las 44.700 toneladas del año 1961, acusa un aumento

de 32.212 toneladas, que provienen de las siguientes fuentes:

a) Mayor producción del beneficio de caliches y ripios	6.341 t.
b) Mayor producción de caliche escogido	10.132 t

Aumento efectivo de producción de azufre de minas 16.473 t.

c) En 1962 se incorporó la producción de Chuquicamata proveniente de la tuesta de piritas recuperadas por flotación de los relaves de su planta de beneficio de minerales sulfurados altamente piritosos. El anhídrido sulfuroso de la tuesta se recupera y transforma directamente en ácido sulfúrico, usado en la lixiviación de los minerales oxidados. La producción en 1962 fue 6.525 t.

d) También se ha incorporado a la producción el azufre recuperado en el mineral El Teniente de los gases sulfurados de los convertidores de la fundición de Caltones; el anhídrido sulfuroso de estos gases se recupera y transforma en ácido sulfúrico en una planta de contacto. El ácido sulfúrico se emplea en la planta de flotación de minerales, que necesita un circuito ácido. La producción en 1962 fue 8.214 t.

En la actualidad se está desarrollando en el mundo considerablemente la obtención de azufre por medio de la recuperación de gases industriales y de gases naturales que se desprenden en las regiones volcánicas. Por lo general, no se recupera el azufre al estado elemental, sino se transforma directamente el SO₂ de los gases en ácido sulfúrico o en otras sustancias de aplicación industrial.

Este procedimiento se está empujando en gran escala en los países altamente industrializados, principalmente en refinerías de petróleo, fundiciones de minerales, combustión de carbón y petróleo en las centrales de energía, etc.

En resumen, la producción de azufre de minas en 1962 fue 61.173 t que, comparadas con 44.700 t del año 1961, representan un aumento de 16.473 t, o sea un 36,85%, lo que es altamente satisfactorio, porque muestra un evidente progreso de las industrias nacionales consumidoras de esta materia prima.

Los industriales productores de azufre, conscientes de su responsabilidad para res-

ponder al incremento del consumo, se están preocupando de mejorar y ampliar sus instalaciones con el doble objeto de aumentar la producción y de reducir los costos para ofrecer un producto más barato.

BORATOS

Ing. L. Kaiser S.

El año 1962 señala un notable aumento de la producción de Ulexita con respecto al año anterior (3.814 y 160 t, respectivamente), pero la baja explotación en 1961 se habría debido, exclusivamente, a la dificultad para poder contratar mano de obra boliviana, que sería la única con que se puede contar en la boratera de Ascotan, situada a 3.700 m.s.n.m. y a poca distancia del límite con Bolivia.

La producción de 1962 corresponde más o menos al consumo del mercado interno (principalmente fábricas de vidrios), que no emplea directamente la Ulexita (boronatrocalcita), sino transformada en ácido bórico o bórax (borato de sodio).

El año 1961 la industria salitrera había iniciado la elaboración de ácido bórico, como sub-producto del proceso de evaporación solar; sin embargo, no produjo este compuesto en 1962, debido al limitado mercado nacional y a que algunas instalaciones fueron destinadas a la fabricación de sulfato de sodio, producto de mayor interés.

CARBONATO DE CALCIO

Ing. L. Kaiser S.

La producción de carbonato de calcio llega en 1962 a casi 1.840.000 t y sobrepasa, así, la del año anterior en aproximadamente 350.000 t.

Ese aumento se debe, en gran parte, a los mayores productores, que son las fábricas de cemento, pero también participa en él, con una cuota de casi 72.000 t. CAP, que explota las calizas de la Isla Guarello, para su usina de Huachipato.

APATITA

La actividad decreciente, que se observa desde hace varios años en la única empresa productora de las provincias de Atacama y Coquimbo, se hace notar también

en 1962, ya que la explotación de este año sólo llega a 12.492 t, o sea alrededor de 1.400 t menos que en 1961.

La ley media en anhídrido fosfórico prácticamente se mantiene, siendo en 1962 sólo levemente superior a la del período anterior.

GUANOS

(Extracto Memoria Soc. Chilena de Fertilizantes Ltda. 1962).

Las explotaciones de guano rojo y blanco están concentradas en el litoral norte del país, particularmente en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

El principal productor de guanos, es la Sociedad Chilena de Fertilizantes, filial de la Corporación de Fomento de la Producción y de la Empresa de Comercio Agrícola.

Como lo expresáramos en el Anuario de la Minería del año 1961, la Sociedad Chilena de Fertilizantes utiliza el guano como materia prima para la preparación de abonos mezclados.

Durante el año 1962, la Sociedad elaboró 3 productos para el expendio al público, a saber:

Guano Superfosfatado especial con 35% de P2O5;

Guano Blanco Reforzado con 5% de Nitrógeno, 20% P2O5 y 6% de K2O;

Guano Superfosfatado con Aldrín con 32% de P2O5 y 3,75 kg. de Aldrín puro por t.

La principal materia prima de estos tres productos fue el guano de covadera, cuya producción es la que se indica en el cuadro que sigue, comparada con la del año anterior:

Guano de Covaderas	1961	1962	Diferencia %
Guano Rojo.	13.210 t	12.232 t	— 8,16
Guano Bco.	.6.514 t	3.914 t	—39,91
	19.724 t	16.046 t	—18,65

Se observa en este cuadro que la producción de guanos de 1962 fue inferior a la del año precedente, sobre todo en guano

blanco, debido a la pequeña magnitud de las acumulaciones que se encontraban en estado de explotación.

El guano Blanco provino de 12 explotaciones en las covaderas de Punta de Lobos y Mejillones y, en menor escala, en las de Chucumata y Pabellón de Pica. La primera covadera mencionada, Punta de Lobos, estaba a fines de año prácticamente agotada.

El guano Blanco provino de 12 explotaciones diferentes, de las cuales las más importantes fueron Isla Alacrán, Pisagua, Patillos, Punta Blanca, Bandurrias, Mejillones Norte, Mejillones Sur y Antofagasta Norte.

Las demás materias primas empleadas en la elaboración de los productos destinados a la venta, fueron adquiridas por la Sociedad, algunas en el país y otras en el extranjero. Estas materias primas llegaron en 1962 a 19.249 t contra 18.610 t del año anterior, distribuidas entre Guano Blanco Peruano, Salitre, Superfosfato Triple, Sales Potásica; y Huesos de Ballena.

La producción total del año destinada a la venta, comparada con la del año precedente, es la que se indica en el cuadro que sigue:

Tipo de Abono	1961	1962	Diferencia
Guano Rojo y Blanco . . .	1.385 t	464 t	-66,50%
Guanos Superfosfatados ..	10.572 t	4.255 t	-59,75%
Guano Blanco Reforzado ..	26.388 t	32.790 t	+24,26%
	<u>38.345 t</u>	<u>37.508 t</u>	- 2,18%

La ley media de los productos liquidados en 1962, alcanzó a 30,99%, siendo ligeramente inferior a la del año precedente que había sido de 31,57%; el cuadro siguiente indica las leyes medias de los guanos producidos y de los abonos elaborados por la Sociedad Chilena de Fertilizantes en el año 1962:

Elementos Fertilizantes	Guano Rojo	Guano Blanco	Guano Sup. Esp	Guano Sup. Ald.	Guano Reforz.	Promedio Totales
Nitrógeno +	0,99	16,72	0,70	0,50	5	4,60%
Anh. Fosf.	20,61	11,45	34,00	29,00	20	21,06%
Potasa	0,30	2,29	0,30	0,50	6	5,33%
	<u>2,90</u>	<u>30,46</u>	<u>35,00</u>	<u>30,00</u>	<u>31</u>	<u>30,99%</u>

ANALISIS DE LA PRODUCCION DE COMBUSTIBLES

PETROLEO

(Extracto Memoria ENAP)

La Empresa Nacional del Petróleo continuó en 1962 las exploraciones en la zona Norte, terminando seis pozos en Tarapacá y tres en Atacama, con un total de 18.900 metros.

Lamentablemente los resultados fueron negativos, en cuanto a las posibilidades petroleras, si bien se descubrieron yacimientos de calizas de alta ley, mármoles, grafito, kieselguhr y se ubicaron napas de aguas subterráneas.

Prosiguieron también las exploraciones en la zona central-sur del país, realizándose estudios de sismica marina, en el Se-

no de Reloncaví y Golfo de Ancud e iniciándose la prospección sísmica en las provincias de Llanquihue y Ñuble.

Las perforaciones realizadas en Magallanes (105 pozos con un total de 224.950 m.) permitieron descubrir tres nuevos yacimientos en el Continente y tres en la Isla de Tierra del Fuego.

Durante 1962 continuó el ritmo ascendente de la producción de petróleo crudo, llegándose ese año a 1.858.460 m3. provino de la Isla Grande de Tierra del Fuego; o sea, que la mayor producción de más o menos 400.000 m3. se obtuvo totalmente en el continente de la provincia de Magallanes.

El crudo nacional, procesado en la Refinería de Concón, constituyó un 73% del total tratado.

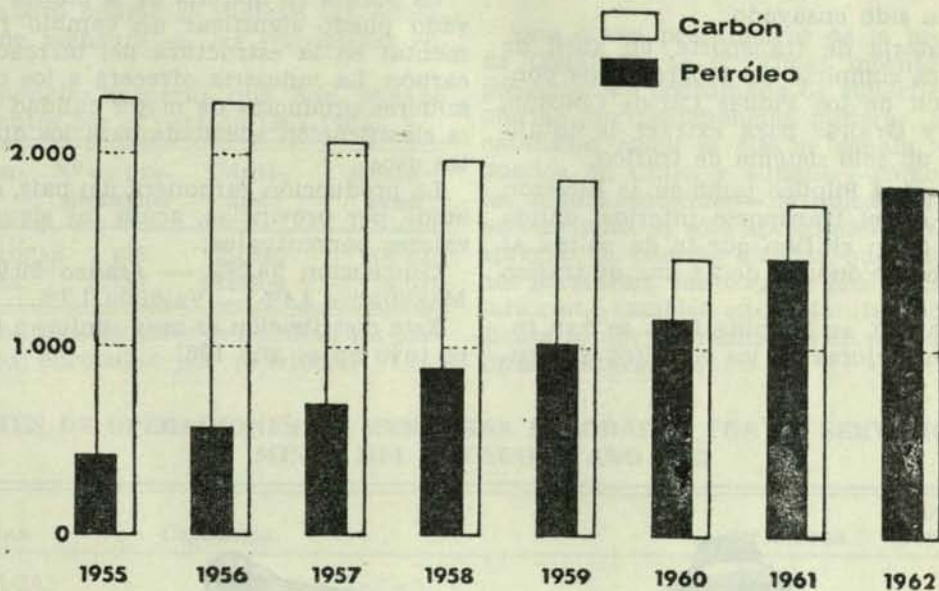
A fines de 1962 ENAP dio comienzo a los trabajos preliminares para la construcción de una Refinería en Concepción, cuyo costo será de unos US\$ 30.000.000 (moneda nacional y extranjera). Esta nueva Refinería permitirá abastecer al país de gasolina, kerosene y petróleo Diesel hasta 1970.

CARBON

Ing. H. García Z.

La minería del carbón produjo 1.854.800 t. en 1962, lo que significó un aumento de 154.800 t respecto de 1961.

PRODUCCION DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES



El rendimiento por hombre-día (para los 365 días del año) llegó a 512 kg., valor superior a 1961, en 62 kg. y superior a 1959, en 122 kg. Este efecto se debe a mejoras en las operaciones de arranque y transporte en el área de los carbones pesados.

En Schwager, la Sección 4 Sur quedó habilitada con un cepillo que contribuyó a bajar los gastos de arranque. La sección

mencionada produjo el 23% de la producción total. Esos resultados han inducido a dotar de otro cepillo la Sección 1 Sur. El uso de estos equipos ha significado un aumento en el rendimiento por barretero-día de 6,41 t. en 191 a 6,96 t. en 1962.

En Lota, el distrito San Carlos fue dotado de un cepillo Westfalia con transportador Panzer PFI. La operación de este

equipo no ha tenido dificultades, y sus rendimientos son satisfactorios. La productividad por barretero-día en Lota alcanzó a 10,85 t. superior en 1,31 t. a la del año 1961.

El plan de mecanización del arranque en la mina Lota será complementado con la instalación, en el Distrito Arturo, de un equipo Anderson Shearer de cilindro rotativo con puntas de desgarramiento.

El uso del cepillo ha demostrado que su rendimiento depende fundamentalmente del grado de dureza del carbón, presión del techo y continuidad de los mantos. Cuando la formación es muy compacta, la operación se complementa con circa y disparos, lo que encarece el arranque; en mantos de condiciones más favorables, la operación del cepillo sólo requiere disparos auxiliares. Por otra parte, la aparición de fallas que interrumpen el manto hace impracticable el cepillado en los sectores donde ha sido ensayado.

En materia de transporte, en abril de 1962, Lota completó su programa de concentración de los Piques Carlos Cousiño, Alberto y Grande para extraer la totalidad por un solo sistema de tráfico.

En la mina Pilpilco también se hicieron mejoras en el transporte interior, dando término a un chiflón que le da salida al carbón, con economía de 2,5 km. de tráfico interior.

Finalmente, en la mina Lota se han introducido mejoras en los circuitos de ven-

tilación con lo cual se ha reducido el consumo de energía y se ha mejorado la conservación de la maquinaria en servicio.

En el año 1962 el mercado del carbón se mantuvo estable con un consumo total de 1.644.098 t.

Los stocks, que en el año 1961 alcanzaron a 208.000 t., en el año 1962 se presentan con 199.480 t.

En la distribución del consumo, la industria minera y metalúrgica pasa a ocupar el primer lugar con 428.730 t. (314.000 t. en 1961); los Ferrocarriles fueron desplazados al segundo lugar con 410.097 t., contra 415.000 t. del año anterior, y las industrias fabriles subieron de 319.000 t. en el año 1961, a 328.176, en 1962.

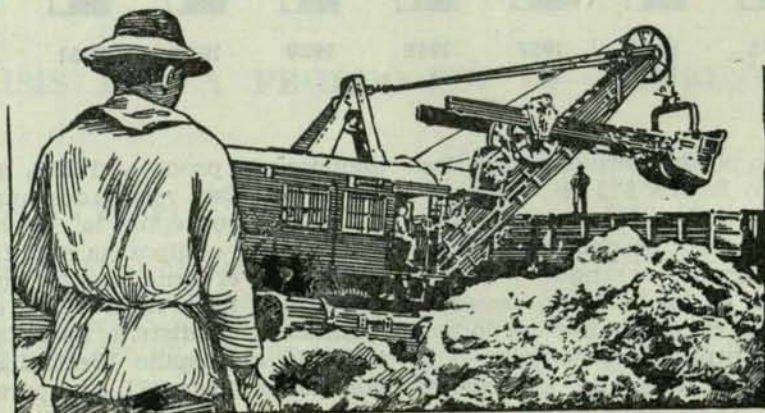
La Cia. Carbonífera e Industrial de Lota continuó la construcción de su planta de harneo y lavado de carbón cuya primera etapa fue terminada en febrero de 1963.

La puesta en marcha de la planta de lavado puede significar un cambio fundamental en la estructura del mercado del carbón. La industria ofrecerá a los consumidores productos de mejor calidad y con la clasificación adecuada para los diferentes usos.

La producción carbonera del país, distribuida por provincias, acusa los siguientes valores porcentuales:

Concepción 74,2% — Arauco 20,9% — Magallanes 3,4% — Valdivia 1,7%.

Esta distribución es muy similar a la que se tuvo en el año 1961.



PROPIEDAD MINERA

Ing. L. Goldmann

El año 1962 arroja el siguiente balance de actuaciones en que ha intervenido el Servicio de Minas del Estado:

Manifestaciones mineras	1.043
	expedientes
Concesiones carboníferas	24
	expedientes
Concesiones fertilizantes	7
	expedientes
Mensuras	512
	expedientes
Superficie mensurada	246.518
	hectáreas

En cuadro aparte se indican las operaciones de mensura en las respectivas comunas.

Pertenencias mineras que han pagado sus patentes por el período 1963-1964:

Pertenencias	Nº de propietarios	Cantidad	Hectáreas
No-metálicas	1.126	29.540	906.635
Metálicas	5.355	443.004	2.174.012

En cuadros separados se detallan las pertenencias enroladas por provincia.

Como ya se ha explicado en el año 1961, el Servicio de Minas del Estado está pendiente de la dictación de una Ley sobre Catastro Minero, cuyo proyecto aún está siendo considerado por el Ministerio de Minería y cuya realización colmará las aspiraciones de la minería nacional.

La labor del Servicio en la confección de planos precatastrales ha sido fructífera en el año 1962, período en el cual se ha podido realizar —hasta donde ha sido posible obtener información— el plano precatastrales de la provincia de Coquimbo, entre los paralelos 30c y 32c15'.

Este plano precatastral de la provincia de Coquimbo es el primer intento de la presentación coordinada de superficies cubiertas por pertenencias mineras, en una extensión como la que se señala, que se publica en Chile, y aunque —como ya se ha dado a entender— la ubicación de las pertenencias es sólo aproximada, se puede apreciar la enorme utilidad que tales planos prestarán, tanto en la prospección futura como también en la planificación tendiente al aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

RESUMEN DE OPERACIONES DE MENSURAS APROBADAS POR EL SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO — AÑO 1962

Provincias	Comunas	Nº mensuras	Superficie Hectáreas
TARAPACA:			
	Arica	4	12.114
	General Lagos	—	—
	Belén	1	250
	Codpa	1	250
	Pisagua	1	100
	Negreiros	—	—
	Iquique	1	250
	Huara	2	10.078
	Pozo Almonte	1	300
	Pica	2	5.875
	Lagunas	1	150
	Putre	1	4.500

Provincias	Comunas	Nº mensuras	Superficie Hectáreas
ANTOFAGASTA:			
	Tocopilla	13	5.789
	Toco	—	—
	Calama	9	12.796
	Antofagasta	16	1.991
	Aguas Blancas	—	—
	Mejillones	14	12.728
	Sierra Gorda	4	2.730
	Taltal	40	7.052
	Catalina	—	—
ATACAMA:			
	Chañaral	23	6.863
	Copiapó	36	47.096
	Tierra Amarilla	17	4.788
	Caldera	8	3.231
	Vallenar	26	16.285
	Freirina	13	2.858
	Huasco	2	19
COQUIMBO:			
	La Serena	6	590
	La Higuera	11	2.072
	Coquimbo	3	2.244
	Andacollo	13	2.103
	Vicuña	5	3.305
	Paihuano	2	3.276
	Ovalle	6	732
	Samo Alto	9	3.300
	Punitaqui	11	898
	Monte Patria	1	240
	Combarbalá	8	881
	Illapel	3	381
	Mincha	6	1.634
	Salamanca	3	1.121
	Los Vilos	2	130
ACONCAGUA:			
	La Ligua	5	3.485
	Petorca	4	865
	Cabildo	9	3.151
	Panquehue	1	900
	Catemu	3	600
	Los Andes	1	4.996
	San Esteban	1	125
	Rinconada	1	200
VALPARAISO:			
	Llay-Llay	1	540
	La Cruz	1	3.280
	Limache	2	1.763
	Quilpué	1	261

Provincias	Comunas	Nº mensuras	Superficie Hectáreas
SANTIAGO:			
	Renca	1	500
	Til-Ti	5	1.929
	Colina	2	1.500
	Lampa	1	1
	Barrancas	1	340
	Curacaví	2	650
	Las Condes	2	600
	San José de Maipo	7	1.644
	Pirque	1	715
	María Pinto	1	2.500
	San Pedro (de Melipilla)	1	96
	Alhué	1	3.880
	Cartagena	1	75
	El Tabo	1	200
	Calera de Tango	2	180
	Paine	1	1.000
O'HIGGINS:			
	Machali	2	55
	Graneros	4	13.074
	Mostaza	1	1.910
	Doñihue	1	750
	Coltauco	1	450
	Malloa	1	120
	Las Cabras	1	1.000
	Coinco	1	500
COLCHAGUA:			
	Lolol	1	140
TALCA:			
	Lo Valdivia	1	17
	San Clemente	1	2.500
MAULE:			
	Chanco	1	1.100
	Empedrado	1	1.439
LINARES:			
	San Javier	1	500
ÑUBLE:			
	Colhueco	1	100
CONCEPCION:			
	Coelemu	1	2
ARAUCO:			
	Contulmo	1	5.030
	Arauco	1	250
VALDIVIA:			
	Corral	1	600

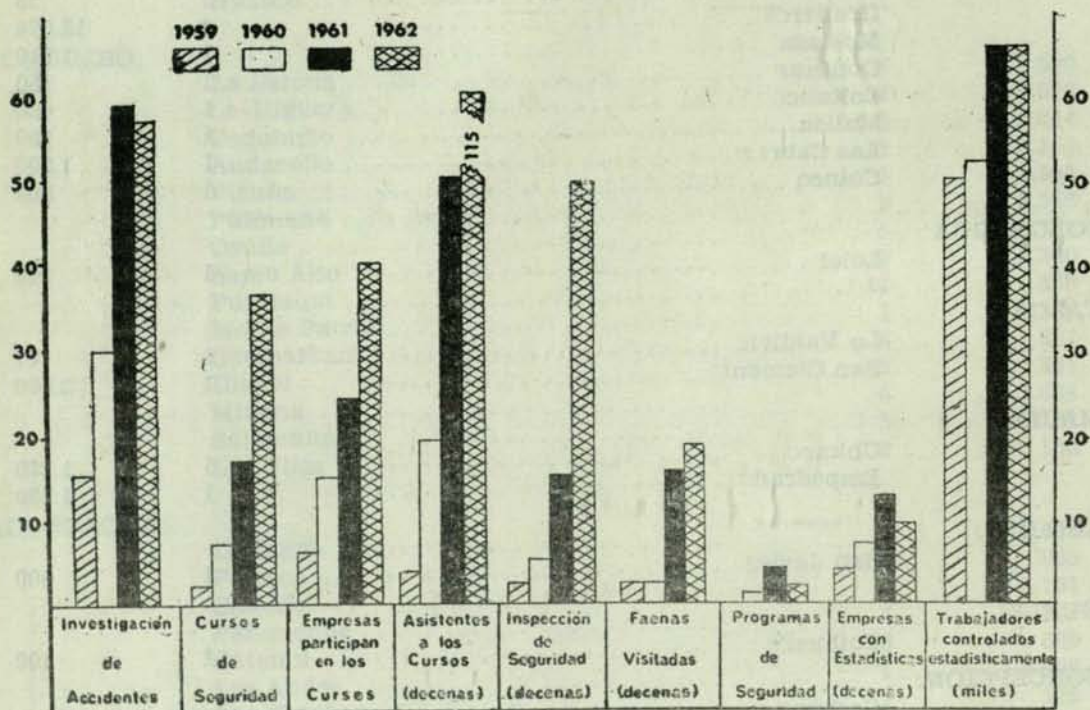
SEGURIDAD MINERA

Ing. A. Aguirre R.

El Servicio de Minas del Estado continuó con su programa de divulgación de los principios de seguridad, estimulando a las

Empresas Mineras para que realicen mayores esfuerzos en la prevención de los accidentes. Junto con este programa educativo se intensificaron las funciones inspectivas de las minas, como lo indica el gráfico que se muestra a continuación.

LABOR Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO



Si bien el número de faenas controladas aumentó de 159 a 180, nos encontramos que estas mismas fueron visitadas con mayor intensidad, llegando a un promedio de

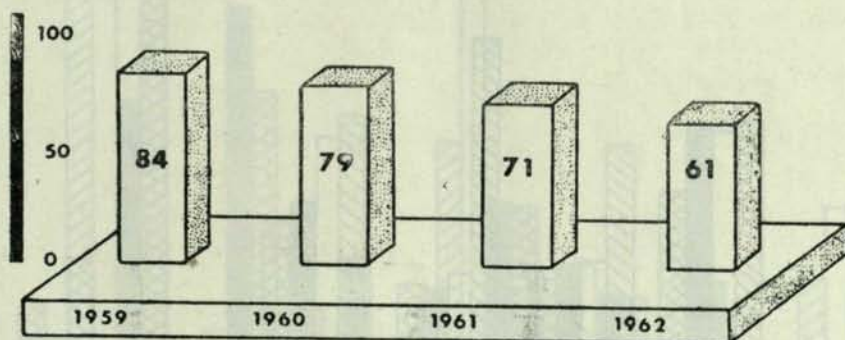
2,8 visitas a cada una por año, que indica la vigilancia continua que ejerce el Servicio de Minas sobre las principales Empresas.

ESTADISTICA DE ACCIDENTES

La estadística ha sido elaborada en base a los datos proporcionados por 88 empresas que ocupan alrededor de 65.000 hombres. El número de empresas controladas

estadísticamente ha disminuido con respecto al año anterior, debido a que no se computaron las pequeñas faenas, cuyos datos no fueron enviados regularmente.

INDICES DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES POR AÑOS



Es notable la disminución del índice de frecuencia de los accidentes en la minería obtenido en los últimos años. Eso se debe, principalmente, al esfuerzo que están realizando los empresarios y trabajadores mineros por evitar los accidentes.

Índice de Frecuencia.— Se denomina Índice de Frecuencia al número de lesionados con incapacidad por cada millón de hombres-hora de exposición al riesgo.

$$I. F. = \frac{1.000.000 \times \text{N}^{\circ} \text{ de lesiones}}{\text{Hombres-hora}}$$

En el número de lesionados se incluyen las incapacidades: temporales, permanentes y muertes.

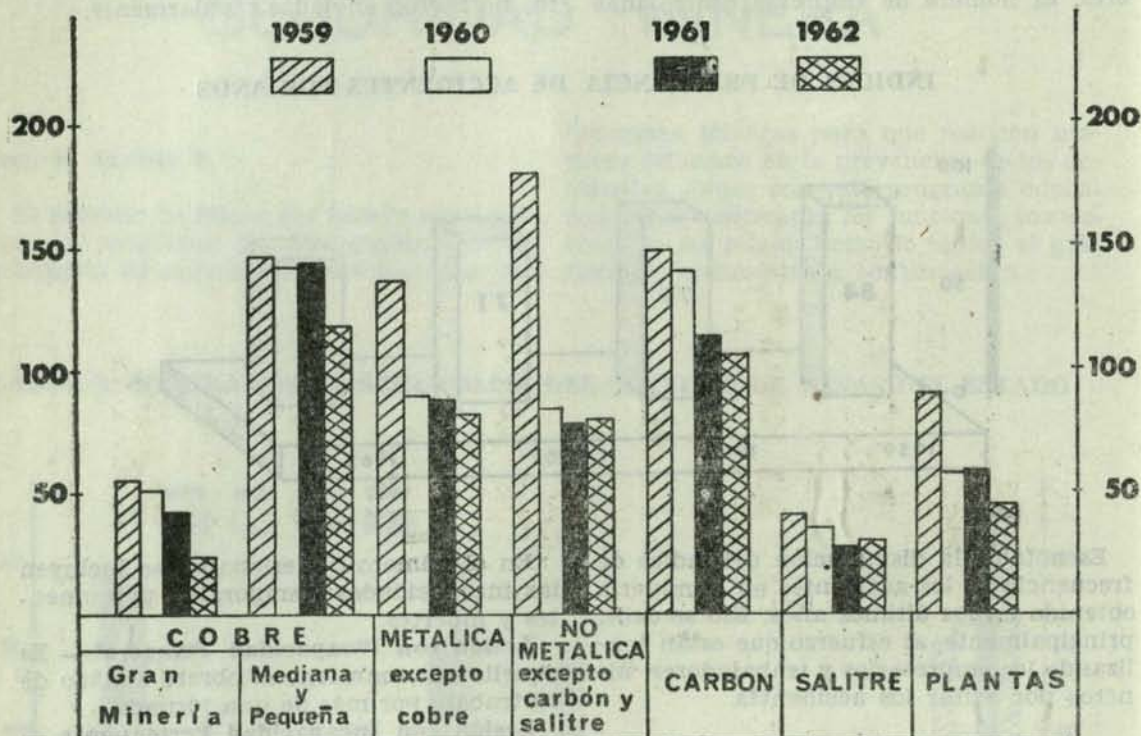
Lesión con Incapacidad Temporal.— Es aquella que mantiene al obrero alejado de su trabajo por más de una jornada.

Lesión con Incapacidad Permanente.— Es la que reduce en forma total o parcial, pero definitivamente, la capacidad de trabajo de la víctima (pérdida de uno o más miembros u órganos, o de la función de éstos).

Los valores obtenidos en los diversos grupos de la minería están indicados en el gráfico y cuadro siguiente:

EL DIA EN QUE LA MINERIA PUEDA PRODUCIR MAS, LAS INDUSTRIAS Y EL COMERCIO DISPONDRAN DE UNA MAYOR CANTIDAD DE DIVISAS

INDICE DE FRECUENCIA DE LOS ACCIDENTES EN LA MINERIA



En todos los grupos se observa una disminución en el índice de frecuencia, excepto en los rubros "No-Metálica" (excepto carbón y salitre) y "Salitre", de cuyos empresarios solicitamos mayores esfuerzos en la prevención de los accidentes.

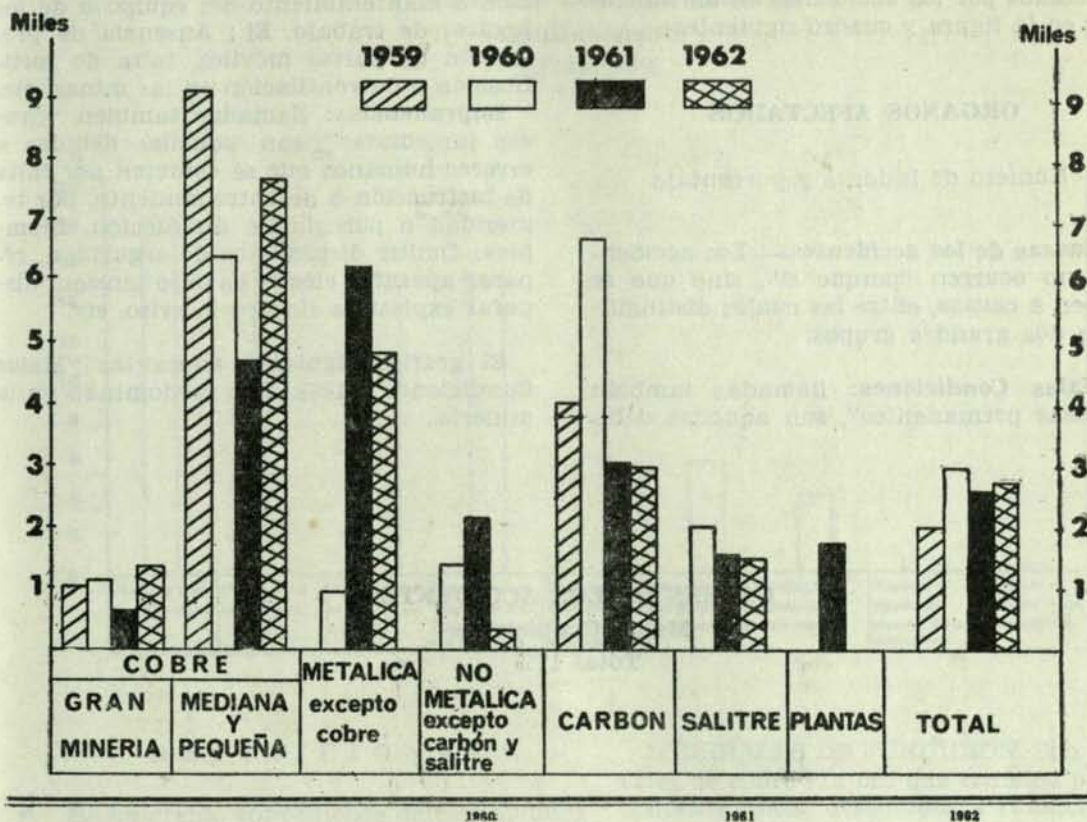
Índice de Fatalidad.— Por cada hombre que muere en el trabajo se computan 6.000 días perdidos, considerando que es el número de días que la víctima dejó de producir en 20 años ($20 \times 300 = 6.000$) como promedio, y en atención a las convenciones internacionales.

Empleamos, entonces, como Índice de Fatalidad a los días perdidos por cada millón de hombres-hora de exposición al riesgo.

$$I. F. = \frac{1.000.000 \times 6.000 \times \text{Nº muertes}}{\text{Hombres-hora}}$$

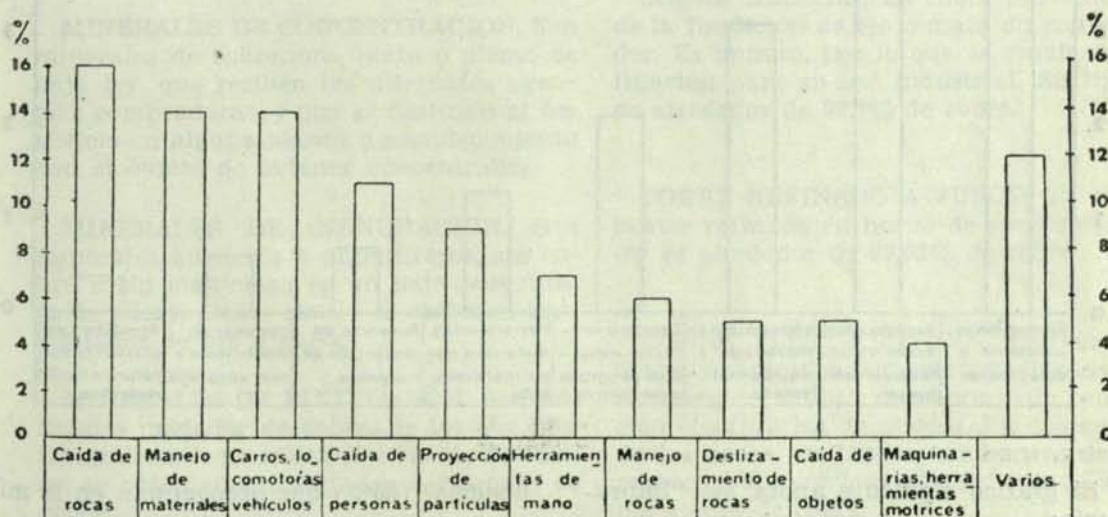
En el gráfico y cuadro siguientes se anotan los valores para el año 1962.

INDICE DE FATALIDAD EN LA MINERIA



Circunstancia de los Accidentes.— En el gráfico y cuadro siguientes se comparan las circunstancias o agentes que produjeron los accidentes en el año 1962.

CIRCUNSTANCIA DE LAS LESIONES EN LA MINERIA



Organos Lesionados.— Los órganos más afectados por los accidentes están indicados en la figura y cuadro siguientes:

ORGANOS AFECTADOS

Número de lesiones y porcentaje

Causas de los accidentes.— Los accidentes no ocurren "porque sí", sino que se deben a causas, entre las cuales distinguimos dos grandes grupos.

Malas Condiciones: llamadas también "causas permanentes", son aquellas debi-

das a deficiencias en el diseño, construcción o mantenimiento del equipo o de los lugares de trabajo. Ej.: Ausencia de protección de partes móviles, falta de fortificación o de ventilación en las minas, etc.

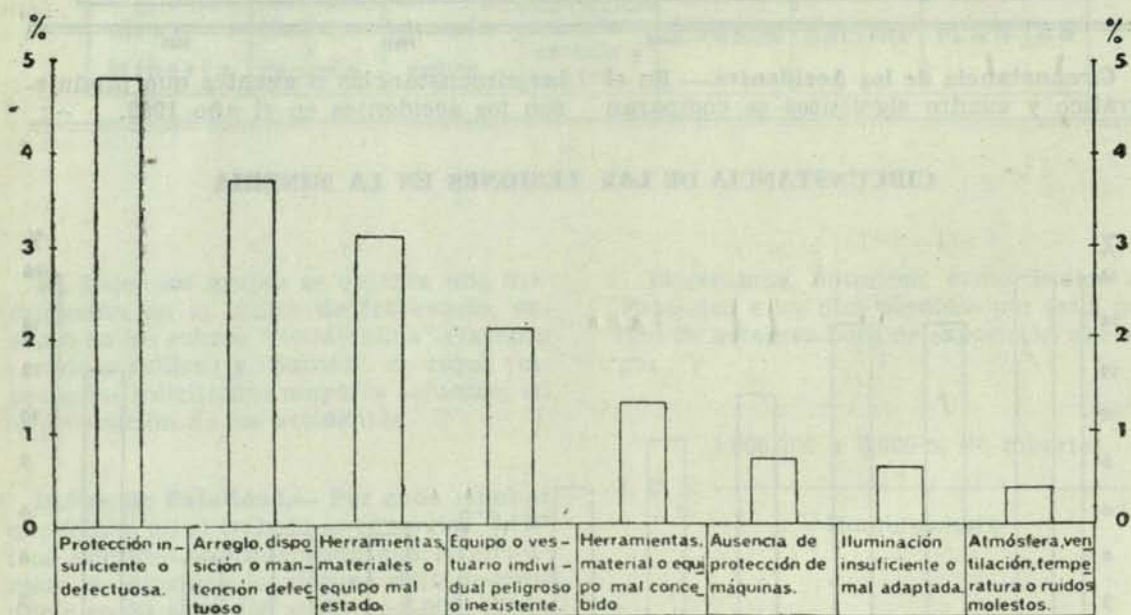
Imprudencias: llamadas también "causas inmediatas", son aquellas debidas a errores humanos que se cometen por falta de instrucción o de entrenamiento, por temeridad o por simple distracción. Ejemplos: Omitir dispositivos de seguridad, reparar aparatos eléctricos bajo tensión, disparar explosivos sin previo aviso, etc.

El gráfico siguiente anota las "Malas Condiciones" (17%) que predominan en la minería:

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

Malas Condiciones

Total 17%

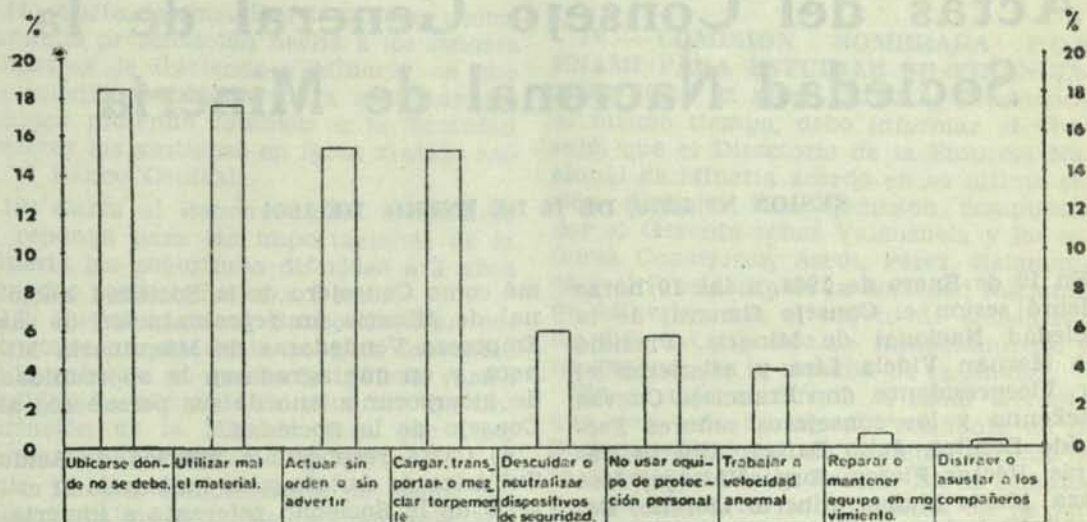


El gráfico siguiente anota las "Imprudencias" (83%) que predominan en la minería:

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

Imprudencias

Total 83%



DEFINICIONES

Se ha creído conveniente definir algunos términos de uso frecuente en esta publicación a pesar de ser conocidos por la gran mayoría de las personas relacionadas, directa o indirectamente, con las actividades extractivas.

MINERALES DE CONCENTRACION. Son minerales de cobre, oro, plata o plomo de baja ley, que reciben las diferentes agencias compradoras, y que se destinan al beneficio en alguna planta o establecimiento con el objeto de obtener concentrados.

MINERALES DE CIANURACION. Son minerales auríferos o argentíferos, sin cobre y sin cianicidas (o un bajo porcentaje de ellos), de los cuales se obtienen precipitados de oro o plata.

MINERALES DE LIXIVIACION. Son minerales oxidados de cobre, de los que, por tratamiento con solución de ácido sulfúrico, se obtienen precipitados o cemento de cobre.

MINERALES DE FUNDICION. Son minerales de cobre y/u oro que también pueden contener plata, destinados a fundiciones.

MINERALES DE EXPORTACION. Son los que se compran por las tarifas de exportación.

COBRE BLISTER. Es cobre proveniente de la fundición de eje o mata en convertidor. Es impuro, por lo que se requiere refinación para su uso industrial. Su ley es de alrededor de 99,4% de cobre.

COBRE REFINADO A FUEGO. Es cobre blister refinado en horno de reverbero. Su ley es alrededor de 99,92% de cobre.

COBRE ELECTROLITICO. Proviene de cátodos obtenidos por precipitación de soluciones de sulfato de cobre o de refinación electrolítica de ánodos. En cualquiera de los casos, se funden en hornos de reverbero, obteniéndose un producto de 99,96 por ciento de cobre.

Actas del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería

SESION Nº 1.276, DE 16 DE ENERO DE 1964

En 16 de Enero de 1964, a las 19 horas celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió don Hernán Videla Lira y asistieron el 1er. Vicepresidente, don Francisco Cuevas Mackenna y los consejeros señores Fernando Benitez, Julio Bartol, Alberto Callejas, Héctor Flores, Jorge Hidalgo, José Maza, Mario Muñoz, Alberto Moreno, Edmundo F. Petersen, Hernán Rojas, Alberto Sotta, y Andrés Zauschquevich. Excusaron su inasistencia los señores Pedro Alvarez, Julio Ascuí, Pablo Gondonneau y Antonio Ortúzar. Actuó de Secretario el Gerente, señor Jerónimo Pérez Zañartu.

I.— ACTA.— La Nº 1.275 correspondiente a la sesión celebrada el 21 de Noviembre de 1963, fue aprobada sin modificaciones.

II.— CUENTA:

1) Transcripción del decreto que nombra Consejero de la Caja de Accidentes del Trabajo en representación de la SONAMI al señor Rolf Behncke Hammacher y cartas del señor Behncke poniéndose a disposición de la Sociedad y sus socios para cualquier asunto relacionado con su representación.

2) Transcripción del decreto por el cual se nombra a don Alberto Sotta Barros, como representante de las actividades mineras designado por la SONAMI ante el Consejo Nacional de Educación de la Superintendencia de Educación Pública.

3) Carta de ARMCO CHILE S. A. I. en que nombran al señor Julio Bartol Sama-

mé como Consejero de la Sociedad Nacional de Minería en representación de las Empresas Vendedoras de Maquinaria Minera, y en que agradecen la oportunidad de incorporar a uno de sus personeros al Consejo de la Sociedad.

4) Carta respuesta a Fábrica de Acido Sulfúrico de Antofagasta indicando el criterio de la Sociedad referente a importación de azufre.

5) Comunicación de la Federación Industrial Nacional Minera adherida a la CUT, en que dan cuenta de que mientras se logra una solución de fondo para un reajuste general de sueldo han acordado solicitar de las empresas una bonificación general compensatoria de Eº 103.— por obrero. Solicitan que la Sociedad recomienda a sus miembros acceder a esta demanda.

6) Telegramas de las Asociaciones Mineras de Taltal, Combarbalá, Domeyko, preguntando por los resultados de las gestiones de alza de tarifas de Enami.

7) Telegramas de Sonami a las Asociaciones Mineras y diarios del Norte informando de los resultados de las gestiones de alza de tarifas de Enami.

8) Telegramas de agradecimiento al Presidente y Vicepresidente de la Sociedad por el éxito alcanzado en las gestiones de alza de tarifas.

9) Telegrama de la Asociación Minera de La Serena, solicitando envío de fondos de Enami antes de fin de año y respuesta indicando imposibilidad por haberse conseguido después del comienzo del feriado bancario de Balance.

10) Carta de nuestro representante en Corfo, don Jaime Zegers, dando cuenta de

la creación del Comité de Promoción y desarrollo de la Minería de Corfo y telegrama a las Asociaciones Mineras comunicando la noticia e insinuándoles agradezcan dicho paso al Ministro de Minería y Ejecutivos máximos de la Corfo.

11) Carta de don Alberto Callejas acompañando presentación hecha a los señores Ministros de Hacienda y Minería, en que les solicita facilidades para importar sus equipos pidiendo también a la Sociedad acelerar las gestiones en igual sentido ante el Banco Central.

12) Carta al Banco Central solicitando se reponga para las importaciones de la Minería las coberturas diferidas a 3 años elevadas recientemente a 5 años.

13) Nueva carta al Banco Central, como consecuencia de la acogida favorable de la anterior en que se le indican varias medidas de alivio de la situación de importación de la Minería para que sean aprobadas en el Comité Ejecutivo.

14) De una comunicación del señor Ernesto Ceballos, socio de la Compañía Minera Hierro Viejo, en que solicitan nuestro apoyo para obtener del tarifado de ENDESA, que no se les recargue la tarifa en 10% por ser consumo rural dando diversos argumentos al respecto.

15) Carta de la Sociedad Agrícola del Norte, solicitando que la Sociedad movilice a las Empresas Mineras a concurrir con exhibición de stands y a las Asociaciones Mineras a adherir al almuerzo de la próxima Exposición de Peñuelas.

16) Carta de Enami a la Sociedad, comunicando el acuerdo de designar una comisión con representantes de la Sociedad Nacional de Minería para estudiar los costos maquilas y financiamiento de Enami.

El señor VIDELA, Presidente, en la cuenta aparece una carta de ARMCO CHILE S. A. I. que nombra al señor Bartol como Consejero de la Sociedad. Le es muy grato darle la bienvenida al nuevo señor Consejero.

El señor BARTOL, don Julio, muchas gracias.

III.— TARIFAS DE ENAMI.— El señor VIDELA, Presidente, en la tabla figura primero, las Tarifas de la Empresa Nacional de Minería. En sesiones anteriores, los señores Consejeros han estado conociendo los informes proporcionados por la Pre-

sidencia, respecto de las gestiones que se estaban haciendo ante los señores Ministros de Hacienda y Minería, con el fin de obtener un alza de las tarifas que fue acordada, a partir desde el 1º de Noviembre en un 20%.

IV.— COMISION NOMBRADA POR ENAMI PARA ESTUDIAR SU FINANCIAMIENTO.— El señor VIDELA, Presidente, al mismo tiempo, debo informar al Consejo, que el Directorio de la Empresa Nacional de Minería acordó en su última sesión designar una Comisión compuesta por el Gerente señor Valenzuela y los señores Consejeros, Ascuí, Pérez, Salamanca y el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería; con el objeto de considerar los diversos aspectos de financiamiento y en general, de la marcha de la Enami.

En el acto manifestó el señor Gerente que, con todo agrado el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería accedió a lo solicitado por la Enami. En la semana pasada concurrió a una sesión en la que se estuvo planteando, en líneas generales, los puntos de vista y el funcionamiento de esta Comisión. Solicitó, antes que todo, que le presentaran todos los antecedentes relacionados con la situación financiera de la Institución y, al mismo tiempo, con la situación de entrega de fondos que el Fisco está obligado a efectuar, anualmente, de acuerdo con las leyes respectivas. El señor Salamanca también solicitó datos sobre costos de plantas de beneficio y otros rubros.

Han quedado de remitirlos y citar de nuevo a la Comisión cuando tengan los antecedentes solicitados. Oportunamente, informará al Consejo sobre la marcha.

V.— CREACION DE LA COMISION DE LA CORFO DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MINERIA.— El señor VIDELA, Presidente, expresa que en sesiones anteriores, después de varios debates, se refirió a las conversaciones que había tenido la Mesa Directiva con el señor Ministro de Minería y la Directiva de la Corporación de Fomento, con el fin de agilizar las actividades del Departamento de Minería de la Corfo y evitar los inconvenientes que se estaban presentando. El Departamento de Minería en la Corporación de Fomento no tenía importancia al-

guna. Si los señores Consejeros recuerdan de los informes que proporcionaron en esos momentos se llegaba a la conclusión que la mejor forma de solucionar la situación producida era formar dentro de la Corporación de Fomento una Comisión parecida a la que existe para la Agricultura la que es creada por Ley, que tiene diversas atribuciones de importancia que si se copian van a permitir, a su modo de ver, a la Minería disponer de mejor atención para los mineros. Nuestro representante en la Corfo, señor Jaime Zegers, ha hecho llegar una carta en que aparece el proyecto de acuerdo respectivo y que es del siguiente tenor:

PROYECTO DE ACUERDO

“19— Créase un “Comité para el desarrollo de la Minería” integrado por los siguientes miembros:

- El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación.
- El Subsecretario de Minería.
- El Gerente General de la Empresa Nacional de Minería.
- El Representante, en el Consejo, de la Sociedad Nacional de Minería, don Jaime Zegers Alcalde.
- Don Tobias Barros Ortiz, como representante del Consejo en el Directorio de la Empresa Nacional de Minería.
- Don Roberto Aldunate León, como representante del “Comité de la Gran Minería Chilena”.
- El Gerente General de la Corporación.
- El Gerente de Fomento de la Empresa Nacional de Minería.
- El Director Ejecutivo del Instituto de Investigaciones Geológicas.
- Don Fernando Varas A., Vicepresidente del Departamento del Cobre.
- Don Pablo Gondouneau G., representante de la Compañía de Acero del Pacífico S. A.
- El Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería.

2º— El Comité será presidido por el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación.

En caso de ausencia o impedimento accidental de éste que no será necesario acreditar ante terceros, ejercerá la presidencia el Subsecretario de Minería, y, en su defecto, el miembro que designen los asistentes a la respectiva sesión.

Este Comité deberá reunirse dos veces al mes, por lo menos. Podrá sesionar en forma extraordinaria cuando sea convocado por su Presidente o por un número de miembros en ejercicio que no sea inferior a cuatro.

El quórum para realizar sesiones válidas será de cinco miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo, en caso de empate, quien presida la reunión.

3º— Corresponderán al “Comité para el Desarrollo de la Minería” las funciones que pasan a indicarse:

- a) Realizar investigaciones acerca de los recursos mineros del país, en colaboración con servicios y entidades públicas o privadas;
- b) Elaborar planes para el desarrollo de la minería, estableciendo los estímulos o incentivos que considere necesarios;
- c) Proponer anualmente al Consejo de la Corporación, a fin de cumplir lo establecido en el Artículo 6º, letra a), del D. F. L. Nº 211, de 1960, un Presupuesto consolidado con los recursos públicos que se destinen al fomento de la minería del país, sea de manera directa, sea por vía de aportes a entidades autónomas, sea en cualquier otra forma;
- d) Señalar al Consejo de la Corporación, para que éste cumpla lo expresado en el Artículo 6º, letra B), del D. F. L. número 211, de 1960, el orden de prioridad con que deba acometerse la ejecución de los diversos proyectos que vayan a realizarse por el Estado o a través de sus organizaciones;
- e) Coordinar la política minera del sector público con las actividades particulares en el mismo campo;
- f) Conceder préstamos hasta por la suma máxima de 100 sueldos vitales anuales, escala A, del Departamento de Santiago, estableciendo las condiciones a que deberán someterse;
- g) Informar al Consejo o al Comité de Créditos Externos, según corresponda, las operaciones de aval o caución solidaria que se relacionen con las actividades mineras;
- h) Administrar, con amplias facultades el presupuesto que el Consejo apruebe anualmente para la minería;

1) Efectuar los aportes o contribuciones a las entidades filiales de la Corporación que cumplan fines vinculados a la minería, de acuerdo con las sumas que para ellas consulten los Presupuestos anuales de la Institución.

4º— La Gerencia de Operaciones, a través del Departamento de Energía, Combustibles y Minería, será la Secretaria Técnica del Comité. Para cumplir mejor sus funciones, el Departamento aludido podrá recabar, por el conducto y en la forma que legalmente corresponda, la colaboración de funcionarios técnicos que trabajen en cualquier servicio o entidad, pública o privada.

5º— El Instituto de Investigaciones Geológicas, la Empresa Salitrera Victoria, la Empresa Minera Aysén, el Comité de la Gran Minería Chilena y cualquier otra entidad o empresa filial de la Corporación relacionada con la minería, deberán prestar al Comité que crea este Acuerdo, su más amplia y eficaz colaboración, para el mejor cumplimiento de sus fines.

6º— Queda facultado el Vicepresidente Ejecutivo para reglamentar las demás materias que se relacionen con la organización y funcionamiento del Comité. (Fdo.). PABLO JARAMILLO B. (Jefe Depto. Energía, Combustibles y Minería”).

El señor VIDELA, Presidente, como ven los señores Consejeros en este memorandum al que se ha dado lectura ya se precisan las atribuciones del nuevo Comité y se le da representación a la Sociedad Nacional de Minería. Como dijo, anteriormente, la Comisión de Agricultura, tiene disposiciones más amplias que las obtuvo a través de una disposición legal. El propósito del Presidente de la Sociedad Nacional de Minería es que, apenas empiece a sesionar este Comité, dentro del período ordinario de sesiones, presentar un proyecto análogo al que creó la Comisión de Agricultura en la Corporación de Fomento; darle estabilidad y la debida representación a la producción. A su modo de ver, cree que es un gran paso que hemos dado y un gran beneficio, sacar a la Corporación de Fomento de la indiferencia en que estaba respecto a esta entidad.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, quiere aclarar algunos aspectos. En primer lugar, la razón por qué dentro del Comité se ha designado al Vicepresidente de la

Sociedad y no al Presidente de ella se basa en que en realidad, el señor Presidente fue consultado para integrarlo, pero él en su calidad de Senador no puede dedicarle su atención e insistió en que quedara el Vicepresidente.

En segundo lugar, quiere que, cuando se obtuvo esta comunicación le pidió a las Asociaciones Mineras que hicieran una nota de felicitación al señor Ministro, al Gerente y al Vicepresidente de la Corporación de Fomento. Desgraciadamente, la respuesta no fue muy entusiasta de parte de las Asociaciones, algunas están consultando antes de darlas.

En este momento estamos paralizados, porque el Vicepresidente de la Corfo quiere mandar esto a la Contraloría General de la República y el Presidente de la Sociedad está tratando de obtener que este asunto no sea enviado a la Contraloría. De aquí a que salga el informe de la Contraloría ya vamos a estar en las postrimerias del actual Gobierno.

Nos expresaron que estudian el problema de la falta de labor de la Corfo, falta de unidad con respecto a los organismos de crédito y fomento minero. Desgraciadamente, aparece en proyectos e incluso en las resoluciones últimas tomadas por el Consejo de la Corfo referente a créditos reajustables el mismo error que hemos sostenido, en repetidas ocasiones, dentro de este Consejo, considerar que tienen que ser créditos reajustables todos los que se hagan a las industrias de exportación. Resulta una situación bastante desagradable. Aparte del acuerdo tomado al crearse este Comité dentro de las atribuciones lo dejan completamente cazado con los préstamos reajustables. Las consolidaciones han dejado de ser reajustables. Eran reajustables en trigo, leche y otros productos. Han sido consolidadas por la Corfo en Escudos. Salvo cuando se trata de préstamos a industrias de exportación o cuando se trata de maquinarias. En lo de las maquinarias lo encuentra perfectamente bien. En cuanto a las exportaciones hemos sostenido, en repetidas ocasiones, que el alza de precios que se obtiene en el mercado interno, después, —como consecuencia— pasa a reflejarse en el tipo de cambio. O sea, la carne ha subido a parejitas durante todo este último período. Los productos que uno compra ordinariamente su-

ben todos dentro del mercado interno. Con esto se produce el alza del costo de la vida. Después de una lucha se obtiene el reajuste del tipo de cambio. ¿Qué significa este proceso? Significa, que el minero recibe el reajuste después que todo el resto de la producción nacional. Los préstamos que se hacen a aquellas actividades de producción del mercado interno que suben antes sus precios, de acuerdo al alza del costo de la vida; a éstos se les consolida sin créditos reajustables a los que por el contrario tienen que soportar el alza del costo de la vida.

Después vino el proceso de reajuste de precios que son, precisamente, los reajustes del tipo de cambio. Para éstos no hay consolidación, sino solamente préstamos reajustables. Le parece que sobre este acápite debiéramos aprovechar la ocasión si no tuviera inconveniente el Consejo y el señor Presidente.

El señor VIDELA, Presidente, sería de opinión plantear este punto de vista en la Comisión.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, a raíz del acuerdo de consolidación en moneda nacional, con excepción de los que ellos han hecho con los préstamos de exportación. Con relación a este acuerdo hacer presente a la Corfo e insistir que la Enami podría hacer presente al señor Ministro de Hacienda en la misma comunicación, la idea de que habíamos hablado con el señor Presidente que, con cargo al canje pudieran descontarse los préstamos en dólares que tiene en los bancos comerciales.

El señor CALLEJAS, don Alberto, cree indispensable hacerlo en esa forma a raíz del procedimiento indicado en ese proyecto. Tiene entendido que en la Empresa Nacional de Minería no se va a tratar. Se habría despachado la conversión en dólares, a pesar de que se ha hecho en todas las Instituciones de Crédito en Escudo.

VI.— PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACION DE LA FRANQUICIA.—

El señor VIDELA, Presidente, quiere dar cuenta al Consejo que ayer recibió un recado telefónico del señor Ministro de Hacienda, diciendo que había quedado redactado, definitivamente, el proyecto de franquicias para ser enviado al Congreso, como complemento a la Reforma Tributaria. En el Proyecto de Franquicias se aludía a disposiciones tributarias referentes a la

minería, especialmente en lo que respecta a la Ley N° 10.270; aunque el estudio estaba terminado, por deferencia a la Sociedad habían acordado enviarlo en consulta con el fin de hacerle las observaciones correspondientes.

Muy fácilmente los señores Consejeros van a poder deducir que se trata de una vulgar derogación de la Ley 10.270. Ignora si han leído el memorándum que se les entregó, pero sin lugar a duda el problema hay que enfocarlo desde ese punto de vista.

El actual impuesto del 2% se convierte en un anticipo por los impuestos que está mencionando. Tanto es así, que en una disposición final dice: Derógase la disposición legal de los artículos 1º al 6º de la Ley N° 10.270. Esto es lisa y llanamente colocar a la pequeña minería en una situación bastante absurda. Va a ser la única industria en el país que va a anticipar un 2% del valor bruto de su producción para empozarlo en arcas fiscales con el fin de formar un fondo en el transcurso del año para atender posibles cargos que le haga Impuestos Internos. Se trata de posibles impuestos respecto al Global Complementario, Impuesto Adicional, Aporte para fines Habitacionales. Podemos llegar al absurdo que un minero deposite en arcas fiscales el 2% de su producción que le signifique una retención de E° 2.000.— y en razón de otras actividades el Global Complementario haya disminuído y tenga sólo la obligación de pagar E° 1.500.— Va a ser un anticipo para el oportuno pago de los compromisos del Fisco. A la vez, un impuesto del que no se va a saber sino después; a fines de año. Cosa única en el régimen tributario actual. Porque a nadie se pide anticipos sobre un impuesto posible y en el fondo es una derogación de la Ley N° 10.270. Recuerdan los señores Consejeros que esta materia fué tratada largamente en el seno de esta Institución, en virtud de esto el Presidente de la Sociedad pronunció un discurso en el Senado refiriéndose a la situación de la pequeña minería en la Reforma Tributaria. Argumentando, con el objeto de evitar las críticas que se hacían sobre la actual aplicación de la Ley N° 10.270; que habíamos consentido en aceptar determinadas modalidades que establecieron cierto nivel dentro de la debida aplicación de la Ley

Nº 10.270. O sea, la batalla que se dio frente a la Reforma Tributaria para mantener en pie la Ley Nº 10.270 para introducirle modificaciones, a fin de que no se pudiera burlar las obligaciones tributarias, sino que se pudiera hacer un ejercicio más correcto del cumplimiento de los tributos. En este proyecto de franquicias llegamos a la conclusión que se borra, lisa y llanamente la Ley 10.270, que si Uds. recuerdan tuvo origen en el seno de este Consejo, su texto se discutió en una reunión habida en La Serena, el Presidente presentó el proyecto respectivo en el seno de la Sociedad y se convirtió en una ley la aspiración que había sido sustentada por los mineros. Encuentra de mucha gravedad lo que está sucediendo.

Por lo que respecta al Presidente de la Sociedad, le agradeció al señor Ministro la deferencia y le manifestó que si el proyecto era parecido al que él conocía, le anticipaba que su opinión iba a ser contraria y que estaba cierto iba a ser contraria la opinión del Consejo y de las diversas Asociaciones. Que no creía oportuno adelantar una opinión, mientras no conociera el tenor del articulado que el señor Ministro le iba a enviar.

Este tenor es el que los señores Consejeros tienen en mano. Sirve para formarse una convicción absoluta de lo que sucedería con la Ley 10.270, si él fuera aprobado. Los mineros independientes, los pequeños mineros van a ser convertidos de la noche a la mañana en contribuyentes de la legislación tributaria de la mediana minería.

El señor CALLEJAS, don Alberto, ha dicho el señor Presidente "una vulgar derogación de la Ley 10.270". Es un engaño a la persona del Presidente de la Sociedad Nacional de Minería. El Presidente tanto en La Serena como en el Consejo dió seguridad que esto había sido tratado, que no se perjudicaría a la gente que seguiría trabajando tranquilamente, por lo menos durante este tiempo. No es una vulgar derogación, va más allá envolviendo la palabra del Presidente de la Sociedad se transforma en desconfianza absoluta para todos los productores.

El señor CUEVAS, Vicepresidente, estima que lo más importante de este asunto, —a lo mejor sería conveniente que se destacara— es la continua inestabilidad en

la legislación. No pueden pasar dos o tres años sin que todas las bases en que se está formando una industria no sea removida por nuevas iniciativas de la gente que piensa que esto debe ser así o de otro modo. Esta inestabilidad legal llega a extremo tal, que los extranjeros para invertir un millón de dólares ya están pidiendo leyes especiales porque de otra manera no invierten nada. Hay que lograr estabilidad donde no existe. Este es un daño muy grande a la industria nacional, al prestigio del país, a la marcha de la producción. Hay que hacerlo recalcar en forma violenta, porque el Presidente de la Sociedad ya libró una batalla, se va a dictar una ley pasado mañana, en estos días, la Reforma Tributaria. En la Reforma Tributaria se ha establecido algo preciso referente a la Ley 10.270, y a su aplicación. Todavía está en el Congreso, aprobada por los Ministros, por el Parlamento y ya un nuevo proyecto destruye lo que está recientemente aprobado en el Congreso. Como no se va a poder destacar ante la opinión pública esta situación poco sería. Hay un proyecto nuevo que destruye disposiciones aprobadas por ese mismo Gobierno. No se puede jugar con el prestigio de los Ministros, del Presidente de la República con el progreso del país y la producción nacional.

El señor VIDELA, Presidente, en la Reforma Tributaria aprobada por el Congreso el Ejecutivo formuló diversas observaciones a su articulado. No formula ninguna observación a las modificaciones que introduce la Reforma Tributaria en la Ley Nº 10.270. O sea, va a aceptar el Gobierno las modificaciones introducidas a la Ley Nº 10.270. Como bien se ha expresado, el proyecto de franquicias va a ser despachado entre Abril y Mayo; tendremos, entonces, que lo que se consiguió en la Reforma Tributaria va a durar dos o tres meses. Se anticipa a decirles que hará presente al señor Ministro de Hacienda que el Consejo de la Sociedad, no acepta, por motivo alguno, el articulado del proyecto de Franquicias. Más adelante va a dar cuenta de una reunión de las Asociaciones Mineras en La Serena. Cree que éste tiene que ser uno de los puntos principales del temario respectivo.

El señor CUEVAS, Vicepresidente: Habría que hacer hincapié en esta falta de estabilidad.

El señor VIDELA, Presidente: En completo acuerdo. Esto va a ser en caso de una negativa del señor Ministro de Hacienda. Si así ocurriera después de su conversación con el señor Ministro de Hacienda y el Presidente de la República no aceptaran sus indicaciones y este proyecto fuera enviado al Congreso, fuera de la batalla en el Congreso, en el momento oportuno, haríamos una reunión en Santiago, con el fin de defender algo que tenemos la obligación de defender. Es una batalla que tenemos que dar en todas partes. No es una amenaza; es la certidumbre que se tendría que librar una batalla.

El señor ROJAS, DON HERNAN: Cabría agregar a las muy acertadas observaciones del señor Vicepresidente respecto de la característica de inestabilidad de este país no sólo fiscal, sino desde el punto de vista de la legislación, la circunstancia que este proyecto es una contradicción completa con las aseveraciones que últimamente se han puesto en evidencia por el Gobierno de amparar toda clase de industrias de exportación, entre las que está la minería. En contradicción completa con el acuerdo recién tomado por la Corfo del que hemos tomado nota con mucha satisfacción, respecto de la creación de un Comité especialmente dedicado al fomento de la minería. Es por lo tanto, indudable que parece muy difícil que el Gobierno pueda llegar a propiciar este tipo de legislación en contra de la minería. Probablemente se trata de algún proyecto que no ha nacido de las esferas gubernativas.

El señor VIDELA, Presidente: Este proyecto fue conocido por la Sociedad Nacional de Minería, cuando se discutió la Reforma Tributaria. Esta redacción pertenece al Director de Impuestos Internos y sus asesores. En esa oportunidad no se envió, pero se formularon diversas críticas. Al recibirlo se hizo un nuevo estudio. No sabe qué otras modificaciones le habrán introducido en el resto del articulado. El proyecto del Gobierno correspondiente a la Ley Nº 10.270 tiene la misma redacción que tenía mientras se discutió la Reforma Tributaria. Es la Dirección de Impuestos Internos la que impuso su criterio caracterizado por el desconocimiento de las actividades mineras. Lo hemos visto en la Ley Faivovich. No es raro que haya salido de Impuestos Internos.

El señor SOTTA: Este proyecto incluye derogación de otras disposiciones que perjudican a la minería. Uno vulnera la Ley Antofagasta. Le llama la atención que le haya enviado al señor Presidente solamente el que se refiere a la Ley 10.270, no al resto de las otras derogaciones que tienen en perspectiva.

El señor VIDELA, Presidente: Eso es explicable; son de tipo general. Estos son artículos que van a comprender todas las franquicias, tanto aduaneras como tributarias que se ha dado por diferentes leyes a diversas provincias.

El señor PEREZ, Gerente: Hay otro conjunto de artículos sobre la minería del fierro.

El señor VIDELA, Presidente: Con mayor razón le va a pedir al señor Ministro le entregue el proyecto completo.

El señor ROJAS: Sería interesante la batalla en todos los frentes.

REUNION EN LA SERENA

El señor VIDELA, Presidente: En seguida hay una comunicación de que ha sido portador el Secretario del Comité de la Provincia de Coquimbo, señor González, por la que invita a la Sociedad a participar en una reunión que se celebrará en La Serena el día 31 del presente mes y 1º de febrero. Yo estoy cierto que el Consejo de la Sociedad aceptará con mucho agrado. Aún cuando se adelantó a felicitar a los dirigentes del Comité Minero de Coquimbo por la idea de realizar este torneo, al contestar esta comunicación desea que la Sociedad Nacional de Minería le plantee a los representantes del Directorio de La Serena los puntos de vista que a su entender serían los más convenientes para ser considerados en la reunión en perspectiva. A juicio del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad los puntos principales para insinuar a las Asociaciones de Coquimbo serían:

A) Legislación de Franquicias frente a la ley 10.270 y otras actividades de la industria minera.

B) Situación de la industria ante el alza de costos y su influencia en la tarifa de compra de minerales. No cree que sea muy oportuno, rigiendo el alza de tarifas sólo desde el 1º de noviembre de 1963 y sin conocer todavía las incidencias de las nue-

vas alzas de costos de petróleo, bencina, neumáticos, etc., que se van a producir en el primer trimestre del año 1964, que nos adelantamos a solicitar una nueva alza de tarifas. Consideramos la situación producida después del alza de tarifas efectuada el 20 de noviembre de 1963, par analizarlas y en la primera quincena de abril efectuamos una reunión en Santiago, con los antecedentes debidamente estudiados, solicitamos el alza de tarifas correspondiente.

C) Situación financiera de la Empresa Nacional de Minería, conforme a las disposiciones legales sobre entrega de fondos que deben ser consultados en el Presupuesto de la Nación. La Empresa Nacional de Minería, conforme a lo establecido en la Ley 13.305, tenía una entrada anual. Esta disposición fue derogada. En su derogación se estableció que en el Presupuesto de la Nación se consultarían, anualmente, las sumas correspondientes por la supresión de este beneficio que tenía la industria. Desgraciadamente, en el actual Presupuesto de la Nación, sólo se consultaron tres millones de escudos, siendo que de acuerdo con los antecedentes y cálculos que hay en la Empresa Nacional de Minería se debían haber consultado más de diez millones de escudos. Esta situación le está originando a la Enami una falta de caja que no le permite cumplir, oportunamente, con la entrega de fondos a las Agencias para adquirir minerales.

D) Tarifas reajustables mensualmente, de acuerdo con el dólar y con el precio de los metales.

E) Acción de fomento del nuevo Comité de la Corporación de Fomento, con el fin de que se vaya a la legislación adecuada dándole así mayor celeridad al funcionamiento de ese Comité.

F) Eliminación de trabas y de impuestos en los abastecimientos para la minería.

Estos son los puntos de vista que la Mesa se permite someter a la consideración del Consejo y de las Asociaciones Mineras.

El señor GONZALEZ, DON ALAMIRO: El objetivo nuestro era, precisamente que la Sociedad Nacional de Minería conociera las inquietudes de la minería de Chile, en esta reunión en que habrá representaciones desde Tarapacá hasta Valparaíso. Es muy interesante el agregado de la Sociedad de otros puntos para incluir en ese temario.

El señor VIDELA, Presidente: Le vamos a dar lectura a la nota correspondiente que hemos recibido.

El señor PEREZ, Gerente: Lee la carta y el memorándum a los señores Ministros de Hacienda y Minería.

El señor CALLEJAS, DON ALBERTO: Reforzado por la nota que acaba de conocer y habiendo escuchado hace un momento la lectura de los distintos acápite de la carta a que se dio lectura, analiza lo que dijo el señor Presidente que no sería partidario de mover el asunto de las tarifas hasta abril. Lo que equivale a 6 meses. Estaría en absoluta contraposición con la posición sostenida por el señor Presidente. En noviembre y diciembre se aceptó como una transacción un 20%, porque en enero a raíz del alza de los costos de la producción se llegaría a un entendimiento con la Enami. Llegaremos a una situación caótica, a una situación que no podemos soportar más.

El señor VIDELA, Presidente: ¿Por qué el Presidente es partidario de no pedir de inmediato un alza de tarifas? En los meses de enero y febrero se van a producir alzas de muchas clases que todavía no se han producido y nuestra situación va a ser mucho más fuerte para plantear el problema en abril. Ya en marzo vamos a tener todos los antecedentes del caso para iniciar las conversaciones con el Gobierno. El Presidente y Vicepresidente de la Sociedad citarán a un Congreso Minero para abocarse a este problema. Esto no quiere decir que el Presidente de la Sociedad y nuestros representantes en la Empresa no vayan a estar planteando el estudio ni las consideraciones necesarias para efectuar esto. Por lo demás, no está muy lejos de creer que en el Norte también se piensa lo mismo.

El señor GONZALEZ, DON ALAMIRO: La situación que recién se empieza a poner negra se va a transformar en un paño negro total. Transportes, gasolina, neumáticos, precios de repuestos difíciles de encontrar, energía eléctrica, todo subirá de precio. Cada minero, en su más mínima expresión de trabajo, va a significar mil pesos diarios de aumento más los seguros. Vamos a trabajar para quedarle debiendo a alguien. El que tiene préstamos en la Empresa Nacional de Minería no va a poder pagar el seguro para poder pagarle a

la Empresa. La cosa es seria. Muchas minas no van a tener la defensa suficiente para mantenerse. Así se lo vamos a decir al señor Ministro y a todas las personas que concurren. Celebra la incorporación de materia de tarifas, sobre desarrollo industrial y otras materias que van a salir en el seno de la discusión. El clima es duro.

El señor CUEVAS, Vicepresidente: Quisiera que no quedara flotando una mala interpretación después de lo dicho por el señor Callejas, lo conversado por el señor González y el Presidente de la Sociedad. No sacaríamos nada con plantar un grito y decir: —señor, hay que subir las tarifas— mañana; esa pelea estaría perdida de inmediato. Lo que tenemos que hacer es mostrar la realidad que la conozca todo el mundo, cuando lleguemos a la Convención en marzo o abril que esté enterado de la realidad penosa y dura por que va a atravesar la minería en las actuales circunstancias. Eso no quiere decir, postergar, sino preparar la pelea. Sin ir más allá en el propio temario se habla de tarifas automáticas variables con el tipo de cambio con el valor de los metales correspondientes. No puede ser más claro. Se está indicando la necesidad de esta lucha. Si nosotros vamos a pelear sin poner en conocimiento de la opinión pública la situación de la minería van a decir: "cómo se les ocurre, si recién la subimos en un 20%". Para nosotros es totalmente evidente el problema porque lo estamos sufriendo. Cuando sube la movilización, la carne o cualquiera otra cosa todos nosotros conocemos nuestro problema y estamos quejándonos, porque esto o aquello sube de precio. Por eso hay que formar opinión; no se puede pelear sin formar esa opinión y eso es lo que se ha querido hacer.

El señor CALLEJAS, DON ALBERTO: Me alegra por la aclaración. Cree que la opinión pública de este país no necesita mayor información para saber el drama que estamos viviendo todos.

El señor VIDELA, Presidente: Se va a producir alzas en el petróleo, neumáticos, etc. Esperemos los acontecimientos, porque ¿qué sacamos con pelear hoy día? Hay que preparar las cosas para considerar la situación después.

El señor GONZALEZ, DON ALAMIRO: Hay que mostrarles el drama de la Peque-

ña Minería. En el cobre va a ser un drama de aquí a tres meses.

ALZA TARIFAS ELECTRICAS DE ENDESA

El señor VIDELA: A este respecto deseo informar que acompañé a la Endesa a una comisión de representantes de todas las actividades de Copiapó, para plantear el problema del alza de tarifas eléctricas, especialmente en Tierra Amarilla. Sólo se pudo establecer modificaciones de plazo en el pago de las facturas. No se pudo establecer modificaciones en la tarifa misma.

El señor CUEVAS, Vicepresidente: Referente a la Endesa la Sociedad debería tomar un acuerdo muy claro. Cuando nosotros intervinimos para ayudarlos a lograr el financiamiento de las interconexiones con el Sur, la Endesa manifestó, en esa ocasión, que podría estudiar la tarifa compensada a todo el resto del país sobre la base de aquellas provincias interconectadas. Se hicieron esfuerzos extraordinarios, se consiguió el dinero en el Banco del Estado, se interconectó y todavía no tenemos la verdadera tarifa compensada.

Tenemos energía muy barata en el Sur que no guarda ninguna relación con la energía eléctrica en la zona Norte. Podrían recargar en el Norte lo que cobran en el Sur con las pérdidas de transmisión, o sea, un 20 o un 25%. Con este 25% no llegaríamos ni a la mitad de la tarifa actual de la energía eléctrica en el Norte. Es en este momento que debemos presentar —antes de esta alza que se viene encima— una aclaración dirigida al Vicepresidente y al Gerente de la Corfo y Gerente de la Endesa planteando la necesidad de que cumplan con su palabra de establecer la tarifa compensada a todo el país, en toda la zona interconectada.

El señor CALLEJAS, DON ALBERTO: Cree que reforzando la idea del señor Cuevas podríamos argumentar que gran parte de los trabajos que se están realizando en la provincia de Atacama como las obras de Huasco están siendo financiados con fondos del cobre. Se terminaron un año antes que se entregara la planta termoeléctrica.

El señor VIDELA, Presidente: Quedaría en receso el Consejo hasta la primera quincena de marzo.

Se levantó la sesión a las 20.50 horas.